



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento
de Canarias

Número 34

Miércoles / 11 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 20

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- **8L/CG-0006** En relación con la posición de Canarias ante la Administración General del Estado.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- **8L/PNL-0071** Del GP Mixto, sobre la aplicación de la Ley de la Dependencia en Canarias.



Sumario

Se abre la sesión a las diecisésis horas y cinco minutos.

8L/CG-0006 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE CANARIAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Página..... 4

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa del Gobierno.

Para expresar su criterio acerca de lo expuesto, intervienen los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de la palabra por alusiones, lo que suscita un nuevo turno del señor consejero.

Para replicar vuelven a tomar la palabra los señores Rodríguez Rodríguez, Pérez Hernández, Barragán Cabrera y Antona Gómez.

Por alusiones hacen uso de sendos turnos los señores Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los últimos planteamientos expuestos.

8L/PNL-0071 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA EN CANARIAS.

Página... 32

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN, y para defenderla toman la palabra, respectivamente, las señoras Jerez Padilla y Marrero Ramos.

El señor Santana Reyes fija la posición del GP Popular y propone una enmienda in voce al apartado 5 de la enmienda presentada.

La señora Hernández Jorge señala su criterio acerca de la enmienda defendida e indica que la acepta, pero plantea una transaccional al apartado 5. La enmienda in voce propuesta por el GP Popular no la admite a trámite.

El señor Santana Reyes vuelve a tomar la palabra para referirse a la enmienda transaccional, sobre la que señala que está de acuerdo pero propone eliminar una parte del texto.

Para que los grupos puedan acordar la redacción definitiva de la iniciativa, la Presidencia aplaza la votación.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar una información relativa al tema objeto de debate.

La señora Hernández Jorge señala que se ha acordado con los grupos someter a votación, en primer lugar, agrupados, los tres apartados de la proposición no de ley y el apartado 4 de la enmienda presentada por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN; y en segundo lugar, aparte, el apartado 5 de esa enmienda. Se efectúa la votación y los primeros cuatro apartados se aprueban por unanimidad y el quinto, por mayoría simple.

8L/CG-0006 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE CANARIAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (CONTINUACIÓN).

Página... 42

Para la defensa de las propuestas de resolución del GP Mixto toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez y señala que retira las números 3 y 6.

Los señores Pérez Hernández y Ruano León, respectivamente, intervienen para argumentar las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN). El portavoz precedente plantea una serie de enmiendas transaccionales a las propuestas de resolución del GP Popular.

El señor Antona Gómez hace la defensa de las propuestas de resolución del GP Popular y señala que solo acepta la transaccional que afecta al apartado A.2.

En primer lugar, se someten a votación las propuestas de resolución del GP Popular A.1, A.3, B.1, B.2 y B.3 de forma conjunta, que resultan rechazadas, y en segundo lugar, la A.2 y A.4, que se aprueban por unanimidad.

En tercer lugar, se efectúa la votación de las propuestas de resolución de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario y resultan aprobadas.

En cuarto lugar, se votan las propuestas de resolución del GP Mixto, que se aprueban.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vayan ocupando sus escaños, por favor. Se abre la sesión.

8L/CG-0006 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE CANARIAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Punto primero de este Pleno: comunicación del Gobierno en relación con la posición de Canarias ante la Administración General del Estado.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías: buenas tardes.

El Gobierno de Canarias se dirige a este Parlamento en unos momentos de especial gravedad para esta comunidad autónoma. La drástica disminución de los ingresos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 nos pone en una situación límite. Una situación motivada por unos recortes injustos y asfixiantes que castigan severamente a los ciudadanos, condenando a los canarios a enormes sacrificios.

Un territorio como el nuestro, el más frágil de todo el Estado, en momentos como los que afrontamos necesita más que ningún otro de mayor esfuerzo, sensibilidad e inversión por parte del Estado. Pero no ha sido así. El territorio que más esfuerzo necesita es el que, incomprensiblemente, menos esfuerzo merece por parte del Gobierno del Estado.

A nadie se le escapa que la situación, bajo la atenta mirada de Bruselas, exige unos presupuestos austeros e importantes esfuerzos por parte de todas las comunidades autónomas. Eso no está en discusión, al menos no lo está en el caso de Canarias. Lo que está en discusión es si Canarias merece este trato. Es política y socialmente inadmisible, porque, señorías, no ha castigado al Gobierno de Canarias, ha castigado a los canarios: a sus cabildos, a sus ayuntamientos y a todos y cada uno de los sectores productivos.

En lo que a nuestra comunidad autónoma se refiere, estos Presupuestos condenan a todos los canarios a vivir peor. El Gobierno de España ha ejecutado unos ajustes que cercenan nuestra capacidad financiera, ponen en serio peligro los servicios públicos esenciales, mutilan la inversión, destruyen empleo y frenan la reactivación económica.

Con estos Presupuestos, el Estado ha dado un severo golpe a dos pilares fundamentales: el sostenimiento de los servicios básicos y la necesaria creación de empleo. Dos prioridades que han guiado toda la acción de este Gobierno desde que se inició la crisis económica.

Durante todo este tiempo, Canarias se ha esforzado. Hemos desarrollado una intensa política de austeridad y de control del gasto público encaminada a proteger el núcleo básico del sistema. Fruto de esta acción, han sido los resultados: la tercera comunidad autónoma en objetivo de déficit, de las menos endeudadas de España y con una tesorería que hasta el momento está saneada.

Y no nos hemos detenido en esa senda. La aplicación de estas políticas ha producido un ahorro ya de 2.280 millones de euros hasta el 2011. Una cantidad que se ha incrementado en los primeros meses de este año con nuevas medidas que ahorrarán otros 77 millones de euros más en gasto corriente.

Este capítulo de gasto corriente ha centrado nuestra principal atención. Su disminución ha sido considerable, ya que se cifra en un ahorro de 437 millones de euros en este periodo, lo que supone un descenso del 29% respecto al año 2008.

Por tanto, la política de austeridad y racionalización, dirigida a que la Administración sea más eficaz al menor coste posible, no es nueva para Canarias. Muchas de las medidas que ahora comienzan otras comunidades autónomas y el propio Estado ya han sido implantadas en las islas. En consecuencia, y dado el camino recorrido, el margen de actuación es ahora muy escaso.

Sin embargo, y ante la dimensión de estos recortes, todo este esfuerzo no puede contrarrestar ni de lejos el grave impacto que tendrá el descenso de los ingresos estatales, teniendo en cuenta que su peso representa el 60% de los ingresos de nuestras cuentas públicas. No hay presupuesto ni políticas de ahorro que resistan un recorte cifrado en 800 millones de euros. Se trata de un descenso que supone un estrangulamiento a una comunidad que, al mismo tiempo que ha contenido su déficit y su deuda, ha incrementado las partidas para sanidad, educación y servicios sociales.

No es justificable el intenso calado de estos ajustes en nombre del cumplimiento del déficit. Un objetivo que, como hemos demostrado, ha tenido y tiene un claro compromiso de este Gobierno. Sin embargo, entendemos que el Estado ha ido mucho más allá, aumentando y profundizando las diferencias económicas y sociales de las islas con respecto a otros territorios. En definitiva, se ha castigando a la comunidad autónoma que ha contenido el déficit y la deuda y se premia a otras que no han cumplido.

No es explicable que en nombre del déficit Canarias sea la comunidad autónoma peor financiada de España por habitante para sostener sus servicios públicos esenciales. Como tampoco lo es que sea objeto de una drástica reducción del 50% en las inversiones y transferencias estatales, incumpliendo de esta forma nuevamente una ley vigente.

Por tanto, esta situación, motivada por una insensibilidad sin precedentes hacia una comunidad autónoma con graves dificultades y con la segunda tasa de paro más alta del país, requiere una respuesta firme y unánime de este Parlamento.

La reacción del Gobierno ha sido inmediata. Hemos reiterado y reiteramos nuestra petición de diálogo al Estado, apelando a la lealtad institucional que siempre ha presidido nuestras actuaciones. Y, por otro lado, ante la gravedad de la situación, hemos dado incluso instrucciones a los Servicios Jurídicos para que estudien la posible interposición de acciones judiciales, al entender que estos Presupuestos pudieran vulnerar muchas leyes. Porque no en vano el recorte más significativo, por importe de 453 millones de euros, se refiere a la financiación de los servicios públicos esenciales. Unas prestaciones que ahora más que nunca son vitales para los ciudadanos canarios.

Esta comunidad autónoma no está en condiciones de afrontar este descenso. El Presupuesto canario para 2012 se acerca a los 6.700 millones de euros. De ellos, unos 4.600 millones –por encima del 70%– se dedican a la sanidad, a la educación y a las políticas sociales. Sin embargo, el sistema de financiación previsto solo aporta 3.200 millones de euros, esto es, una diferencia negativa de 1.400 millones de euros. Ese importe –1.400 millones de euros– es la factura que paga Canarias, restando fondos de otras partidas para suplir las carencias del Estado. Porque, señorías, es y debe ser el Estado el que está obligado a financiar de forma adecuada y suficiente los servicios públicos esenciales.

Este déficit es consecuencia de un sistema de financiación autonómica que perjudica y afecta gravemente a la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma. Por ello hemos pedido, seguimos pidiendo, su urgente corrección, dados los perjuicios que nos causa su aplicación indebida, su aplicación indebida.

Entre las circunstancias que más nos desfavorecen en el reparto de esos recursos se encuentra uno de los ejes económicos fundamentales para Canarias: el REF. Es decir, se está incluso utilizando nuestro régimen especial para penalizar a las islas y restar fondos a los servicios públicos esenciales. Y lo hace contabilizando en el sistema de financiación autonómica los ingresos procedentes de los tributos propios. La recaudación de esos tributos está destinada a compensar nuestras desventajas estructurales. Se está interpretando incluso como ingresos extraordinarios para nuestra comunidad autónoma. Y con esa lectura incluso se llega a justificar que recibamos menos fondos en el reparto del sistema de financiación.

Señorías, Canarias no puede aceptar estos criterios. Los recursos del REF proceden de unos impuestos que nos permiten una presión fiscal diferenciada y menor que en el conjunto del Estado español y que forman parte de nuestro acervo histórico, de nuestra singularidad reconocida en nuestra Constitución, incluso reconocida por la Unión Europea. Son tributos creados para, señorías, compensar los sobrecostes que implican la insularidad y la lejanía y que –no nos olvidemos– son fundamentales para la financiación de nuestros cabildos y ayuntamientos. Por lo tanto, los recursos del REF no pueden convertirse en un correctivo para mermar de forma sustancial la financiación de nuestros servicios públicos esenciales.

Y es también el REF un motivo de incumplimiento por parte, nuevamente, del Gobierno de España. En la ley que lo sustenta, en su artículo 95, se establece –recuerdo– que las inversiones estatales no deben ser inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas.

A pesar de esta normativa y a pesar del compromiso expresado por el presidente, el señor Rajoy, en su debate de investidura, el Estado ha reducido nada menos que a la mitad las partidas destinadas a la inversión en Canarias, pasando de 740 millones de euros en el 2011 a 384 millones previstos en el 2012, mientras que en el conjunto del Estado español su descenso ha sido de solo un 36%.

Las que realiza de forma directa, es decir, las inversiones contenidas en el Capítulo VI, de Presupuestos Generales del Estado, disminuyen en un 20% –73 millones de euros–, pero las que se contienen en el Capítulo VII, las de transferencias a las comunidades autónomas, en el caso transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, han alcanzado una rebaja del 75%. Esa es la actuación del Gobierno de España en estos Presupuestos.

Con todo, el Gobierno de España, en definitiva, nos ha dejado en el vagón de cola. Canarias es la tercera comunidad autónoma con menos inversión directa del Estado. Las diferencias son abismales, nos sitúan

con 134 euros por habitante, frente a los 265 euros de media del conjunto del Estado español, y muy, muy, muy distantes de los 600 euros de Castilla y León o Galicia, por poner algunos de los ejemplos. El recorte ha sido tajante. Los principales convenios de infraestructuras han mermado de la siguiente forma: el de Carreteras, de 200 millones en el año 2011, 207 el firmado para el 2012, ha pasado a 69 millones de euros; el de Obras Hidráulicas, de 60 a 16; el de Infraestructuras Turísticas, de 50 a cero, a cero; la misma cifra, el cero, que también padece el de Infraestructuras educativas.

No han dejado ni un solo sector sin afectar. Se han cebado con las carreteras, los centros escolares, las obras hidráulicas, las turísticas, la agricultura, la industria, el agua o los transportes. Y lo hacen poniendo en serio peligro o directamente fulminando un gran número de obras y servicios cuya culminación o inicio estábamos esperando muchos canarios.

La insensibilidad de este Gobierno es de enorme calado. Al margen de las grandes cifras, los recortes vienen con nombres y apellidos. Se identifican en cada esquina de Canarias. Me refiero, en el ámbito de las carreteras, por ejemplo, a la conexión de Fonsalía con la carretera Adeje-Santiago del Teide, en Tenerife; a la travesía de Hermigua, en La Gomera; al tramo San Simón-Tajuya, en La Palma; a la circunvalación de Arrecife, en Lanzarote; al corredor Puerto del Rosario-Corralejo, en Fuerteventura; o a la circunvalación de Las Palmas o a la vía Puerto Rico-Mogán, en Gran Canaria.

Y también me refiero a las obras y reformas de muchos centros escolares a los que el Estado va a impedir su comienzo o bien va a paralizar. Es el caso del colegio de Antigua, en Fuerteventura; la rehabilitación del Alonso Pérez Díaz, en La Palma; el de Siete Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria; el de Las Chafiras, en Tenerife; o el Costa Teguise, en Lanzarote.

El Estado también ha dejado a cero el presupuesto para rehabilitar los espacios turísticos degradados, dejando en la cuneta obras muy necesarias para el sector. Es el caso del Parque Central en Arona, el equipamiento del mirador de El Santo en Valle Gran Rey, la sala de congresos en Valverde, el parque Roque de los Muchachos, el palacio de congresos de Arrecife o las actuaciones de mejora previstas en San Bartolomé de Tirajana o La Oliva.

Con las inversiones hidráulicas, un sector tan necesario para Canarias, también se ha sido implacable. Los sistemas de depuración, de los que dependemos para el consumo diario de agua, sufrirán también sus consecuencias. Como ejemplo, está en riesgo de paralización el sistema Adeje-Arona, una obra que ya estaba adjudicada, o correrá serio riesgo de no poder concluir la balsa de Vicario, en La Palma, o la desaladora Lanzarote V, ambas en proceso de ejecución. En estos casos un grave perjuicio, sobre todo el caso de la segunda, dado que la isla de Lanzarote está declarada en emergencia hídrica.

Sería interminable el listado de recortes, como los realizados en la agricultura, con la pérdida de la totalidad de la partida del Posei, que ascendía a 23 millones de euros, o la práctica desaparición de determinados programas de desarrollo rural.

O la desinversión industrial, la eliminación de las energías renovables, la supresión de la bonificación de las tasas aéreas, unida al incremento de las tasas aeroportuarias y la disminución de la partida para el transporte de residentes.

En definitiva, unas decisiones que afectarán a la vida diaria de todos los canarios y que desgraciadamente van a provocar más desempleo, van a limitar, a cercenar, la reactivación económica y sin duda frenará el crecimiento del 2,1%, el más alto de toda España, con el que cerró Canarias en el ejercicio del 2011. Y hay que decir que se trata de graves incumplimientos, en convenios ya suscritos, como en la Ley del REF, restando a las islas no menos de 5.000 empleos anuales y abriendo aún más la brecha con el conjunto de las comunidades autónomas.

Y será la destrucción de empleo la principal consecuencia. A raíz de estos incumplimientos y de no poder contar con la financiación comprometida, nos veremos obligados a paralizar o a ralentizar muchas actuaciones que terminarán también con un gran número de puestos de trabajo. Porque precisamente el ajuste realizado en las partidas destinadas a la lucha contra el desempleo solo puede calificarse de temerario, en una comunidad autónoma con el 30% de desempleo. La reducción estimada de estas partidas es de unos 135 millones de euros, lo que representa una rebaja del 40% como mínimo, y además, y por supuesto, desaparecen 70 millones de euros, previamente acordados, como compensación del extinto ITE. Por si fuera poco, Canarias tendrá que abonar al Estado un total de 213 millones de euros por la extinción de este impuesto. Un desembolso que, señorías, debemos entre todos reclamar la procedencia de su no devolución, porque es, hoy por hoy, conceptualmente anacrónica esta circunstancia y además porque es una auténtica injusticia.

En definitiva, y por todo lo anterior, la situación en la que nos han dejado, en la que nos dejan estos Presupuestos, no es posible ni sostenible. Nos obliga a tomar medidas de gran calado en el ámbito de los ingresos y de los gastos, con el fin de seguir sosteniendo la sanidad, la educación y las políticas sociales.

Por tanto, señorías, el Gobierno solicita a este Parlamento su firme posición en cuatro aspectos: en el mantenimiento de los compromisos de financiación contenidos en los convenios suscritos con el Estado, en el estricto cumplimiento de la inversión estatal recogida en el REF, en la eliminación de la discriminación del sistema de financiación en referencia a la financiación de los servicios públicos esenciales y la anulación de la compensación por parte del Estado como consecuencia de la supresión del ITE.

Para terminar, y como ha sucedido en otros asuntos de gran importancia para Canarias, este Gobierno espera, como ya dije antes, un pronunciamiento unánime de este Parlamento. Y lo espera en coherencia con la aprobación de dos proposiciones no de ley instadas por el Partido Popular en las que solicitaba al Estado dos de los principales asuntos de esta comunicación: la rectificación del sistema de financiación y el cumplimiento de la Ley del REF en materia de inversión. Es precisamente coherencia, unión y firmeza lo que exige la actual situación. Una consideración que debe estar por encima de intereses particulares y partidistas.

Los canarios esperan que actuemos. No podemos quedarnos impasibles ante la magnitud de la acción del Estado. Los canarios esperan de nosotros unidad y defensa de sus intereses. Espero, señorías, que estemos todos a la altura de lo que requiere la gravedad de esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, primer turno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno: muy buenas tardes.

Yo creo que estamos ante un debate necesario y que yo voy a procurar centrar en lo que considero más relevante. Primero, el Gobierno toma la decisión de dirigirse a esta Cámara ante el conocimiento de una Ley de Presupuestos que se tramita en las Cortes Generales y que genera un conjunto de apreciaciones de entrada poco aceptables y a las que me referiré luego.

Pero yo no voy a perder oportunidad –ya lo saben– de poner en evidencia que estos Presupuestos Generales del Estado, hoy en tramitación, además de llegar tarde a las Cortes Generales, no van a cumplir con sus grandes objetivos. He dicho ya en esta Cámara –y verán que desgraciadamente no me equivoco– que el Estado español, el Gobierno de España, las comunidades autónomas, el sector público, no va a cumplir el objetivo del 5,3 de déficit marcado por las autoridades comunitarias. Y no porque las autoridades e instituciones españolas sean irresponsables sino porque es imposible con una economía en recesión ajustar el gasto público de esta manera tan brutal. Lo dicen todos los analistas, todos, también los de perfil liberal: es imposible que se ajuste el gasto público de manera tan intensa en un proyecto de ley sitemesino, porque esta ley, en el mejor de los casos, se aprobará en el mes de junio y tendrá la eficacia que tendrá.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar que la norma presupuestaria en tramitación no va a cumplir los objetivos de déficit que ha marcado la Comisión y sabemos, además, que esta norma presupuestaria, a pesar de los duros ajustes, no va a conseguir uno de sus supuestos objetivos, y es generar confianza y tranquilizar a los mercados. Y me remito a los datos de las últimas cuarenta y ocho horas, donde de manera evidente se ha puesto en evidencia lo insaciable de los mercados, lo impresentable de las posiciones de la Comisión Europea y de algunas autoridades de países relevantes de la Unión Europea.

Además creo que los ingresos que tiene previstos esta norma presupuestaria en tramitación no se van a cumplir. Si quitamos los recursos añadidos con la mayor subida de impuestos de la historia de la democracia que promueve esta ley en tramitación, hay unos ingresos de 2.500 millones de euros más que el año anterior. No es creíble que con una economía en caída libre, entre el 1,7 y el 2% de reducción del Producto Interior Bruto, sin contar las subidas fiscales de la mayor subida fiscal de la historia de España, se vayan a ingresar 2.500 millones de euros. Tampoco es creíble, si no se eliminan las prestaciones por desempleo, que con un millón de parados más –el Gobierno reconoce 630.000– las prestaciones por desempleo bajaran 2.000 millones de euros.

De manera, señorías, que creo que esta ley no responde a la situación de la economía española, no va a servir para contener el déficit, no va a ayudar a la crisis económica sino todo lo contrario: va a profundizar en la crisis económica. Y además hace una cuestión que me preocupa sobremanera: trata de endosar a las comunidades autónomas la responsabilidad del supuesto problema de la economía española, del llamado sector público. Hay que decir de manera categórica –y esta mañana lo recordaba– que lo sustancial de la deuda pública acumulada en estos años por las administraciones públicas españolas lo ha

hecho la Administración General del Estado. El 84% de la deuda pública española, 560.000 millones de euros, lo ha generado la Administración General del Estado, que solo gestiona el 21% del gasto público, y las comunidades autónomas de España, consagradas en el Título VIII de la Constitución –y menos mal–, tienen el 13% de la deuda y representan casi el 37% del gasto público, y lo hacen sobre servicios esenciales que son incontrolables desde el punto de vista de la demanda, desde luego lo es en el caso de la sanidad.

De manera que se está tratando de aprovechar la crisis para redefinir un modelo de Estado centralista, contrario al espíritu que conformó la transición política y conformó la Constitución española. De manera que aprovecho este debate para denunciar el intento de las autoridades centrales del Estado, de esta Ley de Presupuestos, de endosar a las comunidades autónomas responsabilidades que no tienen. Y el ejemplo de la deuda es categórico, pero el ejemplo del déficit también. El objetivo del 5,3, después del rifirrafe entre las autoridades españolas y europeas, se queda en la Administración del Estado en 3,5 puntos de ese déficit; el Estado, de ese 5,3 al que estamos obligados, la Administración General del Estado se queda 3,5 puntos del déficit, representando solo el 21% del gasto, y le endosa a las comunidades autónomas 1,5 del déficit, representando estas el 37, tratando de que al final de la película queden como incumplidoras las comunidades autónomas para demonizarlas, para cuestionarlas, para revisar, si pudieran, el modelo de Estado. Y no es solo una apreciación mía, que lo es, sino es lo que dicen cualificados dirigentes del Partido Popular en los grandes medios de comunicación. Una cualificada dirigente, presidenta de una comunidad, decía que había que aprovechar eso para recentralizar y mandar las competencias de sanidad, educación y justicia a la Administración General del Estado. Y en los grandes partidos, y también en los chicos, no pasan las cosas por casualidad. Y salía ayer un presidente de una comunidad autónoma importante diciendo que estaba de acuerdo siempre y cuando desaparecieran las comunidades artificiales. Las comunidades artificiales son las que no son ni Euskadi ni Cataluña.

De manera que aprovecho este debate para poner también en cuestión no solamente el incumplimiento de los objetivos de déficit, que esta no es una ley que haga política económica sino todo lo contrario y que se trate de demonizar a las comunidades autónomas con un discurso irresponsable, absolutamente manipulado, alejado de la realidad, que lo que está generando es más incertidumbre en las propias autoridades europeas. No hay sino que escuchar al ministro de Economía de la Comisión Europea diciendo las cosas que dice, porque no se entera, porque está mal informado, porque no sabe cuál es la estructura del gasto público en España, porque conoce mal la distribución de la deuda pública y peor la distribución de los objetivos del déficit entre las distintas administraciones.

Pero además este Presupuesto es un Presupuesto antisocial. Es un Presupuesto que carga las tintas sobre los sectores sociales que nada tienen que ver, que ninguna culpa tienen sobre esta crisis. Lo hace eliminando de un plumazo la anualidad del 2012 de una ley absolutamente básica en la cohesión social, como es la Ley de la Dependencia; lo hace reduciendo el gasto en educación y en sanidad; lo hace reduciendo de manera severa los recursos destinados a la investigación, desarrollo e innovación, elementos decisivos para mejorar el sistema productivo y la diversificación económica del Estado español. Y por si fuera poco, a las cuarenta y ocho horas de presentado el Presupuesto y ante la desconfianza manifiesta expresada por las autoridades comunitarias y los llamados mercados, se saca una nueva estrategia de recorte de 10.000 millones en sanidad y en educación, que no sabemos todavía en qué va a consistir pero desde luego en nada bueno. Generando, por otra parte, una lamentable impresión, una lamentable impresión, improvisando reformas profundas, complejas y que precisan de alianzas y consensos supongo que por decreto-ley también.

Pero este es un Presupuesto también, señorías –y esto sí que no es nuevo–, anticanario, que no respeta nuestros derechos, que no respeta las leyes de España, que nos trata como ciudadanos de segunda. Yo no comparto exactamente las cifras que maneja el Gobierno, tengo dudas, las he tenido en ejercicios anteriores pero no voy a entrar en esa discusión. Es evidente que las inversiones caen estrepitosamente, mucho más que la media, mucho más que la media. Nosotros hemos hecho los cálculos sobre el impacto que la Ley de Presupuestos tiene, no sobre el Gobierno de Canarias, sino sobre Canarias: sobre los ayuntamientos, sobre los cabildos, sobre el Gobierno de Canarias y la actuación directa de la Administración General del Estado y no coincidimos en los análisis, pero estamos 10 millones arriba, 10 millones abajo, porque los cálculos se han hecho –creo yo– sobre parámetros distintos. Pero es evidente que como mínimo perdemos en inversión del Estado, directa o a través de convenios, en 333 millones de euros, que es una rebaja muy superior a la rebaja media que produce este Presupuesto para el conjunto del Estado. Que se reducen 236 millones en otras transferencias y políticas. El señor consejero del ramo del Gobierno de Canarias ha planteado hoy que hay 455 millones de euros menos en financiación ordinaria o financiación de las competencias de esta comunidad. En definitiva, un recorte

que, como mínimo, está en 800 millones, pero que habrá que añadir la distribución que tengan las llamadas partidas pendientes de decisión a través de las conferencias sectoriales o de lo que el Gobierno español decida: en materia turística, en materia de medio ambiente, en materia de agricultura, en materia de políticas activas de empleo. Ahí hay 200-250 millones que se pueden distribuir de una u otra manera. En cualquier caso, un auténtico hachazo a los ingresos de esta comunidad y a las necesidades de sus ciudadanos.

Pero he de decirles que al que les habla no le sorprende lo que ha pasado, porque lo dijimos en diciembre, lo dijimos en diciembre: que la evolución de la situación de la economía española, el aceptar acríticamente las indicaciones o imposiciones de la Comisión y de los mercados, conociendo razonablemente cómo se comporta la economía, íbamos a llegar tres meses después a una situación que obligaría a cambiar radicalmente la previsión de ingresos y seguramente la previsión de gastos de aquella ley. Pero no por haberlo dicho antes nos dejan de sorprender y escandalizar estos recortes masivos a la comunidad que tiene peores parámetros en su crisis económica.

Señorías, el Gobierno de Canarias, los cabildos en menor medida, los ayuntamientos en menor medida, tendrá que lidiar con una nueva situación, que lamentablemente al menos yo no creo que existan posibilidades reales de modificación. Se podrá conseguir alguna enmienda, se podrá mejorar alguna partida. Hay cosas incalificables, cero en la partida de infraestructura turística. Todo el mundo se llena la boca aquí sobre el papel estratégico del turismo, la necesidad de la reconversión, y cuando se ponía en marcha, a trancas y a barrancas, un programa en la materia, cero euros. O que un asunto tan delicado para la competitividad de nuestras actividades y determinados sectores económicos, como son las ayudas al transporte, se reduzca en un 50%, a las mercancías me estoy refiriendo. Hay asuntos realmente sangrantes. O que se elimine el Posei complementario, esa ayuda de Estado propia de 23 millones y pase a cero, un sector que languidece como el sector primario. Hay cuestiones lacerantes en la eliminación de partidas presupuestarias.

Pero ahora en estos minutos que me restan he de decirle al señor consejero que me gustaría que explicara aquí la disposición adicional segunda de la Ley de Financiación Autonómica del año 2009, que está en la comunicación a este Parlamento, y a la que se ha referido someramente, y no me extenderé hasta escucharla.

Y, en segundo lugar, hacerle una pregunta elemental. Me parece bien que intentemos vía grupos parlamentarios mejorar la ley. No tengo muchas esperanzas, porque creo que esta decisión no es una decisión improvisada, es una decisión que yo creo que está hecha con conciencia plena de lo que se hace. Entiendo también que el Gobierno recurra a los tribunales; yo creo que esto es un problema esencialmente político y económico y en ningún caso judicial. Difícil resolver esto en el ámbito de los tribunales, pero me parece legítimo y seguramente es de las pocas vías que tenga el Gobierno. Pero sobre todo el Gobierno nos tiene que decir cómo piensa actuar frente a esta situación, que es fácil que se consolide. Y, por lo tanto, lo que le pregunto al Gobierno es qué va a hacer. Que nos diga a los canarios, a los que no formamos parte de esta mayoría política que gobierna Canarias, qué va a hacer con los ingresos, qué va a hacer con los gastos. Y que lo diga para empezar a trabajar, porque el tiempo se nos echa encima. Esta legislatura empezó cuando empezó y este año presupuestario lleva ya tres meses, y cuando se apruebe la ley presupuestaria llevará cinco o seis, de manera que tenemos que saber qué va a ocurrir. Mi impresión, con los datos que manejo, con esta reducción de entre un 10 y un 15% de los ingresos que tiene previsto la actual ley, habría que rehacer la Ley de Presupuestos, en ingresos y en gastos, y habría que tomar nuevas decisiones para paliar en lo posible esta caída brutal de ingresos y habría seguramente que redefinir algunas líneas de gasto, a pesar de lo austero que es el Presupuesto de Canarias.

Y por eso aprovecho para pedirle al señor consejero que nos ilustre con qué estrategia va a afrontar el Gobierno estos seguros recortes, que se van a consolidar, desgraciadamente, porque el Partido Popular tiene una mayoría holgadísima en las Cortes Generales y está gobernando por decreto; y cuando no lo hace por decreto, lo hace por leyes como en este caso, pero que va a imponer esa mayoría amplia, clara. Y además lo ha dicho el presidente del Gobierno, ha dicho esta mañana que no quiere pactos frente a la crisis, que tiene mayoría suficiente y sabe lo que hay que hacer.

Por lo tanto, señor consejero, espero su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández. Que había solicitado la utilización de medios audiovisuales, supongo que estarán preparados (*Pausa*).

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo quiere comenzar la intervención de esta tarde poniendo unas declaraciones a todas sus señorías para ilustrar de alguna manera la intervención y para centrar parte de lo que ayer se dijo en esta Cámara acerca de la herencia recibida, los Presupuestos que hoy traen causa aquí son consecuencias de la herencia recibida. Por lo tanto, vamos a escuchar primero esto y luego continuamos.

Voz en off con palabras del señor Rajoy Brey: "...pero, bueno, los dirigentes políticos estamos para eso y yo, desde luego, me presento a las elecciones sabiendo muy bien cómo están las cosas o por lo menos parte de las cosas. Y, por tanto, soy consciente de eso. No me voy a quejar de la herencia que reciba, si los españoles quieren que yo gobierne, porque si los españoles quieren que yo gobierne, es para que resuelva los problemas y no para que se los cuente.

Bien. Señorías, somos conscientes, sin duda, señorías, de que España se encuentra en una situación de grave dificultad y estamos viviendo semanas de intranquilidad con el comportamiento de los mercados –sí, señor Jorge–, de intranquilidad, y por eso se requiere sosiego. Se requiere y a todos nos obliga a trabajar con seriedad y a dejar el rifirrafe, a tener altura de miras. Sí, sí, señorías, pero para tener altura de miras hay que comenzar restableciendo los puentes rotos. Hay que comenzar restableciendo, señorías, el consenso que se ha roto, el consenso que se ha roto en estos 100 días de Gobierno, consenso en materia social que nos afecta mucho a Canarias: la ley que se ha aprobado de reforma laboral, esa ley que se ha aprobado de reforma laboral. Hay que recuperar, por lo tanto, el consenso y hay que hacerlo, señorías, porque quien hoy es presidente del Gobierno decía: “yo quiero una reforma laboral por acuerdo entre las partes, la quiero. Tendré en cuenta los acuerdos a los que lleguen las organizaciones empresariales y sindicales, porque creo en ese procedimiento”. Por lo tanto, apelamos desde este grupo a restablecer esos consensos.

Este es el quinto año de la crisis, pero nunca como ahora, señorías, se han presentado unos Presupuestos tan asfixiantes para la economía de nuestro país, para la economía de Canarias, ni tan ciegos, señorías, ni tan ciegos ante las necesidades sociales ni tan sordos ante las demandas de la sociedad. Quinto año de la crisis pero nunca, con ningún gobierno anterior, nos habían presentado unas cuentas que desprecian las singularidades de Canarias, que desprecian a este archipiélago, que no contemplan nuestras dificultades, que no contemplan, por lo tanto, el hecho especial y diferencial canario. Es la primera vez que unos Presupuestos azotan de manera indiscriminada a una comunidad autónoma que está, que está en los puestos de cabeza del desempleo de todo el Estado español.

Por ello, y por encima de cualquier postura partidista, señorías, ante este marco presupuestario indiscriminado, señor consejero, desde luego que este Parlamento tiene que pronunciarse de forma unánime y exigir al Gobierno un trato igual, que contemple nuestras peculiaridades y nuestras singularidades. No podemos, por tanto, resignarnos, señorías, a aceptar un descenso tan drástico. No hay presupuesto, señorías, que aguante esta situación, que afronte estos recortes sin deteriorar los servicios públicos esenciales.

No hay soluciones mágicas. Sabíamos que el PP no las tenía. ¡Claro que no las tenía! Ellos lo sabían, ahora lo saben los españoles. Es necesario, por lo tanto, que convengamos todos. Todos hemos acordado la contención del déficit, pero no a costa de la laminación, señorías, de las políticas sociales ni a costa del abandono de la inversión en infraestructuras y de sectores con mayor potencial económico. Recortar y recortar de manera indiscriminada es el camino más fácil, sin duda, sabiendo de antemano que no es el camino que conduce a la salida de la crisis, sabiendo que no es el camino que posibilita la creación de empleo, ni los recortes ni tampoco esa reforma laboral que recorta derechos y destruye empleo.

Por lo tanto, mientras se les suben los impuestos a los ciudadanos, a los trabajadores y trabajadoras de este país, a las clases medias y a los pensionistas, resulta que se perdonan a las grandes fortunas defraudadoras mediante una amnistía fiscal. Pero, fíjense, señorías, cómo cambian las cosas; decían, en momentos en los que se habló de la posibilidad de una cierta amnistía fiscal, se decía en aquel momento: “lo que España necesita para atraer financiación y capitales no es una amnistía fiscal, es confianza en la política económica del país y del Gobierno”; y remataba la señora Cospedal: “si se suben los impuestos a los ciudadanos y los que defraudan van a tener una amnistía, es injusto, antisocial y una barbaridad, señorías”. Esto se decía hace muy poco, se decía hace muy poco.

Por lo tanto, el proyecto de Ley de Presupuestos que se nos presenta, que se presenta, que se debate en estos momentos, supone una recesión de la economía nacional en un 1,7% y hoy Canarias, señoría, ya se ha dicho aquí, pero lógicamente los datos hay que volverlos a reafirmar para demostrar ante la ciudadanía la tropelía que se está cometiendo con esta comunidad autónoma. Hoy Canarias es la comunidad autónoma peor financiada de España por habitante para sostener sus servicios públicos. Se ha dicho y lo reitero aquí. Hoy Canarias con estos Presupuestos ha sido castigada con una drástica reducción del 50% de las inversiones estatales.

Señor consejero, a medida que vamos conociendo y desgranando el Presupuesto nos damos cuenta de que la situación en la que quedan las comunidades autónomas es tremadamente difícil. En cierto modo esto era previsible, sin duda era previsible el ajuste del déficit, la caída de la recaudación y el profundo rechazo que se tiene por parte de muchos dirigentes del Partido Popular al Estado de las Autonomías. El partido al que represento tiene vocación federalista. Cuando participamos en la elaboración de la Constitución nos dotamos de un Estado autonómico, que defendemos y que no estamos dispuestos a que nadie ponga en cuestión, utilizando, utilizando la crisis económica para que desaparezca el Estado autonómico y volver a un Estado central, que es lo que subyace, señorías, en todas las declaraciones que estamos escuchando estos días por destacados dirigentes del Partido Popular.

Por lo tanto, sabíamos, señor consejero, que podía ocurrir, pero no esperábamos que fuera de una forma tan desproporcionada e injusta con esta comunidad autónoma. Usted lo ha dicho, pero yo lo voy a reiterar: Convenio de Carreteras, de 200 a 69 millones de euros; Convenio de Obras Hidráulicas, de 60 a 16 millones de euros; Convenio de Infraestructuras Turísticas, de 50 a cero. Lo decía, no sé si era el señor Román Rodríguez, decía que le damos tanta importancia al primer motor de nuestra economía y nos lo cargamos de un plumazo de esta manera. Convenio de Infraestructuras Educativas, de 42 millones a cero.

Recortes que son recurribles, señor consejero. Fíjese bien lo que le voy a decir, fíjese lo que le voy a decir, porque se dijo en este Parlamento en el año 2010. Los recortes en inversiones en el archipiélago no son posibles porque las obras obedecen a convenios en los que la adjudicación y licitación dependen del Gobierno de Canarias. “Que no se venga a poner flores aquí el ministro de Fomento, diciendo que no se van a afectar... los recortes no van a afectar a los convenios de Canarias, porque eso no se puede hacer, por ley no se puede hacer”, se decía, se decía públicamente. ¿Y saben por qué esos recortes no se hicieron?, porque había en Canarias un Gobierno que negociaba con un Gobierno en España que era sensible a la realidad canaria y un Gobierno de Canarias que defendía los intereses de Canarias y que no se dejaba someter, como se quiere ahora someter al Gobierno de Canarias por parte del Gobierno del Estado. Y por eso, señorías, esos convenios no sufrieron afección, porque hubo una negociación, seria y responsable, entre dos gobiernos responsables. Esa es la gran diferencia entre lo que unos dicen, decían antes, y ahora aplican y dicen ahora.

Por lo tanto, ya lo señaló usted antes, lo dijimos, cómo ha disminuido la inversión per cápita del Estado en Canarias, pasando a 134,80 euros/habitante, frente a una media de 269, y comparándola, como usted comparaba, con otras comunidades autónomas, como Castilla y León, como Galicia, con unas medias de inversión per cápita, por habitante, muy superiores a las nuestras.

Por lo tanto, señorías, nos encontramos ante los Presupuestos del Estado que también más nos han alejado del cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley del REF. Es verdad que los gobiernos no han cumplido con estos artículos. Sí, es verdad, es cierto y supone una obligación para el Estado, de tal forma que las inversiones en Canarias deben alcanzar la media nacional. Entendiéndose por la media nacional más correcta para su determinación la inversión media por habitante. Además este compromiso, señorías, se instituye con carácter de permanente y así se establece cuando se señala que debe realizarse en cada ejercicio.

En definitiva, señorías, lo que se deduce de una manera clara y meridiana es que el Estado debe invertir en Canarias al menos el promedio de lo que invierte en otras comunidades autónomas y además, aparte de eso, ha de compensar el hecho insular. Si son artículos de una ley, mientras sean preceptos de ley, hay que cumplirlos. Yo desde luego apoyo las palabras del señor Soria, dichas aquí como vicepresidente y consejero de Economía en este Parlamento, en un debate en este Parlamento. Por lo tanto, las suscribimos también y vamos a luchar, por lo tanto, para que, teniendo la sensibilidad que se tiene, se trabaje en la línea de esa compensación y no se machaque, como se ha machacado, a esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, señorías, nos preocupa, como usted dijo, señor consejero, que el efecto de estos incumplimientos tendrá en Canarias repercusiones en la destrucción de empleo y que se pueda incrementar en una cifra de 5.000 más desempleados. Nos preocupa, cómo no nos va a preocupar lo que ocurre con el Servicio Canario de Empleo. La caída real, está aún por determinar, pero habla usted, habló usted ya de más de 100 millones de euros lo que va a suponer el recorte. Con lo cual esto va a suponer, a la comunidad autónoma que está en estos momentos con las tasas de desempleo mayores del Estado... que se la trate de esta manera con este recorte al Servicio Canario de Empleo. Por lo tanto, es, sin duda, una tropelía lo que estamos viendo y a lo que se asiste con las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España con esta comunidad autónoma.

Pero, miren, nos preocupa, sin duda, el tijeretazo que se da a los servicios públicos esenciales. Se ha dicho aquí ya. Los recortes en la financiación de las comunidades autónomas han sido distribuidos de forma injusta y desproporcionada, y Canarias es una de ellas. Usted ya explicó y apela a un nuevo

modelo del sistema de financiación que corrija esos defectos que tenemos. Pero, miren, inversiones que a su vez suponían un incremento de la recaudación de tributos propios para Canarias, pues, ahora, al no estar, vamos también no solo a perder la inversión sino a dejar también de recaudar fondos que recaudaba la comunidad autónoma por esas inversiones que se llevaban a cabo en el archipiélago, con lo cual el problema se agudiza aún más porque vamos a perder también capacidad de recaudación. Y, por lo tanto, ponerse a meter tijera en el reparto de la financiación autonómica sin corregir las desigualdades que genera, pues, parece sin duda que va a profundizar en la brecha que ahora tenemos.

Por lo tanto, señorías, ¿dónde queda entonces el tratamiento diferencial que se decía que tenía Canarias, dónde queda? Queda en el Gobierno anterior, en un Gobierno socialista, y el trato diferencial es la herencia que hemos recibido y que con estos Presupuestos nos ha quitado el Gobierno del Partido Popular, porque, efectivamente, las compensaciones que se tuvieron, las negociaciones que tuvieron ambos gobiernos sirvieron para incrementar niveles de inversión en Canarias, para compensar otros desajustes que no se habían corregido, y lo que ha hecho el Partido Popular es laminar claramente esos acuerdos y esos compromisos.

Por lo tanto, señorías, nosotros estamos dispuestos –ya lo he dicho antes y se lo reitero ahora–, nuestro grupo parlamentario va lógicamente a apoyar una resolución que va en la línea de lo que sus señorías, el señor consejero ha planteado hoy aquí. Por lo tanto, nosotros tenemos claro que el Gobierno de Canarias tiene que dialogar, tiene que hablar, pero el Gobierno de España tiene que reconocer a una comunidad autónoma que pasa por momentos de enorme dificultad. Una comunidad autónoma que tiene las tasas mayores de desempleo de todo el Estado, una comunidad autónoma que tiene que negociar lo que es nuestro estatuto económico especial, el REF, una comunidad autónoma que tiene que negociar nuestro estatuto en el seno de la Unión Europea y no se puede, por lo tanto, por parte del Gobierno de España despreciar a una comunidad autónoma como se está haciendo a día de hoy por el Gobierno del Partido Popular. De ahí que nosotros hoy vayamos a apoyar todo un conjunto de resoluciones que van en la línea de que se corrijan, señorías, estos desajustes que se han producido en unos Presupuestos que nos maltratan y que van a impedir que esta comunidad autónoma pueda sostener, pueda mantener, lo que son los servicios públicos esenciales. Y para los socialistas las líneas rojas, señorías, están en el mantenimiento del Estado del bienestar: la sanidad, la educación, los servicios sociales. Y esas líneas rojas no nos las podemos cargar porque haya un gobierno insensible que quiera laminar esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, voy a dar en mi primera intervención por hecho lo que ya han comentado algunos de los comparecientes, que son las cifras y dónde están esas cifras, dónde están esas disminuciones.

Yo quiero centrar este debate de una forma un poco distinta. ¿En qué escenario se hace esto para Canarias? Los recortes están en todas las comunidades autónomas. ¿Pero en qué escenario se hace esto para Canarias? Una comunidad autónoma que está en los parámetros de cumplimiento del déficit público, 1,78, porque durante estos últimos años se ha hecho ese trabajo; un control de su deuda, la más baja de todas las comunidades, y además cumpliendo con sus compromisos de pago; una comunidad que mantiene un notable alto, igual que el Estado, en la calificación de las agencias de rating, frente a otras que se aproximan a la calificación de bonos basura; una reducción del gasto corriente y ahorros en la gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias en los últimos cinco años superior a los 2.200 millones de euros, aparte de muchísimas medidas de eficacia y control y agilización de la Administración para que todo sea mejor. Esto se ha hecho además manteniendo durante este tiempo una política de no subir la presión fiscal y manteniendo beneficios fiscales sobre nuestros impuestos en más de 900 millones de euros anuales para estimular el consumo, es decir, dinero que podría cobrar la comunidad y que ha dejado en manos de los contribuyentes, empresas y personas físicas, para ayudar a estimular el consumo en época de crisis.

Y a todo esto debemos añadir que no se ha cumplido, como se ha reiterado, con las especificaciones del REF, no ahora, desde siempre, con las especificaciones del artículo 95 del REF; que existe un desajuste superior a los 1.000 millones de euros en la financiación sanitaria, que la arrastramos, con respecto a lo que el Estado aporta al resto de las comunidades autónomas. Un nuevo sistema de financiación autonómica que se suponía iba a resolver parte de nuestros problemas y su aplicación real lo que hace es alejarnos aún más del resto de los conciudadanos del resto de España en torno a 600 millones de euros al año. Y la pregunta que se deben formular los canarios y las canarias en estos momentos es, si Canarias ha

sido consecuente con la situación de crisis desde el primer momento tomando las medidas oportunas, si además tenemos un déficit en la financiación de los servicios que tiene que garantizar el Estado en Canarias en cuanto a la financiación ordinaria de esta comunidad, del incumplimiento de los objetivos del REF en inversión media, no hemos subido los impuestos y hemos decidido dejar de cobrar 919 millones de euros en impuestos a empresas y ciudadanos, ¿qué está pasando para que el Estado trate igual a los que han hecho bien el trabajo que a los que no han cumplido?

Si ya las condiciones de región ultraperiférica dicen que la prestación de los servicios en las islas no puede medirse igual que en el territorio continental –hemos puesto aquí muchos ejemplos a veces en temas sanitarios, de transporte, de atención a los ciudadanos, en justicia, en seguridad–... Por cierto, señorías, recuperar el certificado de residencia en la era de las nuevas tecnologías me parece que es un poco fuerte. Esta mañana me lo recordaba un diputado del Partido Popular haciendo referencia al Estatuto de los Trabajadores, decía que cómo es posible que en la época de las nuevas tecnologías se utilizara el tablón de anuncios. Pues ¿cómo es posible que hoy, en la época de las nuevas tecnologías, se recurra al papel, a más burocracia, para obtener un certificado de residencia y viajar, señorías? ¿No sería lógico, no sería lógico, señorías, que los mayores esfuerzos los realizaran quienes no han cumplido? Repito la pregunta: ¿no sería lógico que los mayores esfuerzos los realizaran quienes no han cumplido? ¿No sería lógico tratar a las comunidades autónomas de forma distinta para conseguir la igualdad de los ciudadanos que viven en cada una de ellas, tal y como establece nuestra Constitución? ¿Entonces qué está ocurriendo para que esta injusticia se dé con el pueblo de Canarias? ¿Qué debemos hacer?: ¿callarnos? –que es lo que nos pide el Partido Popular aquí–, ¿ser beligerantes con el Estado, como proponía el PP en su programa electoral autonómico, cuando esto ocurriera?, ¿practicar la desobediencia, como han manifestado otras comunidades autónomas?, ¿plantear una devolución de competencias al Estado, como ha hecho el Partido Popular de Madrid, la señora Esperanza Aguirre? ¿Se ha mostrado el Gobierno de Canarias o los nacionalistas canarios insolidarios con las decisiones del Estado en épocas pasadas o hemos estado colaborando para que España no fuera intervenida como Grecia y que las decisiones siguieran estando en sus instituciones representativas? ¿Es que tenemos nosotros un pasado de incumplimientos, de insolidarios con el Estado, con las decisiones del Estado?

Con el análisis riguroso de los Presupuestos que se está haciendo hoy aquí, lo que ha hecho el Gobierno, lo que mi grupo propone, es en primer lugar informar a la sociedad canaria de lo que suponen estos recortes para nuestro bienestar, para el impulso de nuestra economía y, por lo tanto, para que se cree el clima de confianza necesario para generar riqueza y empleo. Hay que informar a través de los medios de comunicación a los ciudadanos, de forma directa a los agentes sociales, a los ayuntamientos y a los cabildos, de las gravísimas consecuencias que tendrán para todos estos Presupuestos si salen para el *Boletín Oficial del Estado* de la misma forma que entraron en las Cortes Generales.

Hay que formar una voz que, aunque tenga matices, sea única en la defensa de Canarias. Por eso mi grupo parlamentario cree que estamos todavía en la etapa del diálogo y el consenso, sabiendo que no podemos aspirar a mantener la misma financiera para las islas que en el 2012. Nosotros somos un partido de gobierno, somos realistas y sabemos cuál es la situación de España. Sabemos que tenemos que contribuir todos en el control del déficit, aun a sabiendas de que no compartimos esta política cuyo único objetivo sea el control del déficit, sin que haya otras medidas de estímulo al crecimiento económico, de fluidez de crédito, de formación y cualificación de los trabajadores, sin una orientación clara desde el Estado de qué sectores habría que potenciar para activar el empleo. No puede ser todo control del déficit; si no, no habrá nada que hacer cuando se termine de controlar el déficit.

Pero volvemos a insistir en la contribución de las comunidades autónomas a ese ajuste del déficit público, porque debe hacerse en base a cumplir, quien haya hecho bien sus tareas y quien no las haya hecho. Ese es un parámetro que se tiene que introducir. ¿De qué vale, señorías, que nosotros hayamos hecho ese trabajo y ese esfuerzo ingente durante estos cinco años? ¿De qué vale si ahora nos encontramos con comunidades autónomas que tienen el bono basura, en la calificación de las agencias de rating, y se las trata igual? ¿Qué es lo que podemos esperar? Si ya arrastrábamos una situación muy mala con respecto a la financiación ordinaria, con respecto a la financiación de la sanidad, porque hay una parte que viene de atrás, no solamente de estos Presupuestos, si a esto le unimos todo esto y se nos trata igual, ¿cómo van a ver los canarios para qué ha servido este esfuerzo?, ¿para qué ha servido este sacrificio que hemos hecho durante todo este tiempo los canarios y las canarias, desde los ayuntamientos, desde los cabildos y desde la comunidad autónoma?

Diálogo y consenso que debe realizarse en primera instancia entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias en una entrevista entre los presidentes de España y Canarias que no se puede demorar más. Diálogo y consenso con el Gobierno de España, porque además tiene la mayoría absoluta en el Congreso

y en el Senado, que es donde se aprobarán los Presupuestos Generales del Estado. Diálogo y consenso en el Congreso y en el Senado, entre los grupos parlamentarios y particularmente entre los senadores y diputados y diputadas que representan a los canarios, para que se presenten las enmiendas necesarias que sitúen a Canarias en una forma justa en los recortes que se tengan que producir, sin condenar a la ciudadanía de estas islas por haber hecho bien su trabajo en estos últimos cinco años. Sé que la forma de actuar del Partido Popular y el Gobierno de Rajoy no invita a pensar en ello. Esta mañana rechazaban el consenso en las Cortes del principal partido de la Oposición y las medidas adoptadas hasta ahora han sido llevadas sin consenso. Es más, en Canarias a lo que invitan es a desestabilizar el Gobierno de Canarias ofreciendo nuevos pactos de gobierno, en este caso al Partido Socialista Obrero Español. Pero debemos tener la cabeza serena. Los problemas de Canarias son muy importantes como para caer en estas cortinas de humo. Diálogo y consenso, vuelvo a repetir.

Si no conseguimos que impere el diálogo y el consenso, bajo el dominio de la razón y la justicia, porque los datos están ahí, entonces tendremos que adoptar otras medidas muy duras y dolorosas para garantizar los servicios básicos de esta comunidad. Que de todas formas habrá que adoptar pero que su intensidad sería distinta si el Gobierno de Rajoy trata con justicia a los habitantes de estas islas. Esa es la hoja de ruta que por ahora propone mi grupo parlamentario.

Creo, señorías, que hay bases para el acuerdo, hay bases para la razón, hay bases para quitarle ruido mediático a este debate y afrontar realmente los problemas que tienen los canarios. Es tan importante que si han visto mi intervención ha sido una intervención, insisto, de diálogo y consenso, de buscar lo mismo que buscaba el Partido Popular cuando gobernaba con nosotros. Los mismos elementos están sobre la mesa. Conocen ustedes perfectamente cuál es la realidad de la comunidad, conocen ustedes perfectamente cuáles son los ajustes que hemos tenido que hacer durante estos últimos tres años y pico que gobernarón conjuntamente con nosotros y tienen que saber, señorías, que con este recorte de 700 millones, si ustedes hubieran sido consejeros o consejeras del Gobierno, estarían aquí defendiendo con uñas y dientes que eso no pasara. Apelo a la razón, apelo a la justicia del Grupo Parlamentario Popular, para que se una con nosotros en el día de hoy a defender, no a criticar al Partido Popular ni al Gobierno de Rajoy, a defender los intereses de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señores del Gobierno. Señor presidente del Gobierno.

Subo a esta tribuna para marcar la posición de mi grupo parlamentario en relación a la comunicación del Gobierno en relación con la posición del Gobierno de Canarias ante el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del 2012.

Quiero iniciar esta intervención quedándome con tres frases, con tres afirmaciones, que han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra. Decía el señor don Román Rodríguez, portavoz del Grupo Mixto: “se necesita la unidad de todos”; decía mi colega y paisano, don Manuel Marcos: “hay que huir del rifirrafe”; y decía el portavoz del Grupo Nacionalista, el señor Barragán: “es necesario crear un clima de confianza y quitarle el ruido mediático”. En esas tres afirmaciones mi grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo, señorías, pero tenemos que pasar de las palabras, de las afirmaciones, a los hechos, y los hechos hoy demuestran lo contrario a lo que ustedes hoy, en esta tribuna parlamentaria, están haciendo.

Yo también, señor Barragán, voy a eliminar en este primer turno de intervención el apasionamiento que uno puede tener en esta tribuna hablando de un tema vital e importante, en ese diálogo y consenso al que usted hacía referencia, pero créanme que asistimos hoy, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, a una cortina de humo una vez más. Una vez más traen hoy al Parlamento, a los medios de comunicación, un tema que entendemos que lo traen aquí como cortina de humo para no afrontar los retos, las preocupaciones, las inquietudes que tienen los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hace aproximadamente 20 días, asistímos en este mismo Parlamento al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Canarias y fue, durante ese debate, donde nuestra portavoz del grupo parlamentario centró el debate de las preocupaciones, de las inquietudes que nuestro grupo tiene en la agenda política de este Parlamento, en la agenda política de nuestra organización política. Y lo dejamos claro. También en esta tribuna subió el resto de los portavoces y marcaron también lo que eran las

prioridades, que no coinciden en modo alguno con las prioridades y la agenda política que tiene nuestro grupo parlamentario.

Señor consejero, señor Ortiz, ¿cómo puede venir hoy a esta tribuna usted a defender una comunicación del Gobierno y hablando nada más y nada menos –dice–, como su mayor preocupación –escuchen bien–, de que el Gobierno de España se ha cebado con las carreteras, las infraestructuras educativas...? Habló, con todos mis respetos, del mirador de Valle Gran Rey, habló de la circunvalación de Arrecife –que, por cierto, está desde el año 2010– y habló incluso del anillo insular de Tenerife, que está ya diseñado desde la época de Manuel Hermoso. ¡Viene usted hoy aquí, señor Ortiz, con la que está cayendo, con la que está cayendo en este país, viene usted a hablar aquí hoy de infraestructuras, de carreteras, educativas, infraestructuras turísticas! ¿Pero es que no nos hemos enterado, de verdad, señorías, en qué minuto de juego estamos en este país? ¿No nos hemos enterado de que hoy esa no es la principal preocupación de los canarios? ¿No nos hemos enterado de que hoy las carreteras, el anillo insular, el mirador de Valle Gran Rey –con todos los respetos que tiene mi grupo parlamentario para eso–, no es hoy la prioridad que debe ser la de un Gobierno que gobierna en Canarias y en España? ¿O nos hemos enterado de que, efectivamente, estamos en otra realidad, que por supuesto no tiene nada que ver con la realidad que tiene nuestro grupo parlamentario?

Miren, la realidad y la prioridad que tiene el Grupo Parlamentario Popular es que Canarias supera la dramática cifra del 30% de personas que quieren trabajar y que no pueden. La prioridad que tiene hoy el Grupo Parlamentario Popular es que Canarias está en 9 puntos por encima de la media nacional en personas con claro riesgo de exclusión social. La agenda que tiene hoy el Grupo Parlamentario Popular es que, como el informe del Consejo Económico y Social ha dicho claramente, en todos los sectores productivos, a excepción del sector servicios, ha caído. Por tanto, señorías, creemos que este debate hoy, que están originando aquí, a través de la comunicación, pero que lo hacen en los medios de comunicación, es una nueva cortina de humo más, como lo hicieron con las bonificaciones aéreas. Por cierto, no he oido desde hace semanas al Gobierno hablando de las bonificaciones aéreas. Como lo han hecho con las primas a las energías renovables: ¿dónde está el posicionamiento del Gobierno con ese tema? Como está, señorías, también con el tema de las prospecciones petrolíferas. Les voy a decir un dato y no porque sea adivino: el debate intenso de las prospecciones petrolíferas acabará el 17 de junio. Coincide esa fecha con el congreso de Coalición Canaria.

Pero, miren, vamos a centrar el debate. Decía el señor Rivero, el presidente del Gobierno, hace unos meses decía –y leo textualmente, porque, señor Marcos, no he podido acompañarlo con vídeo audiovisual, pero también las hemerotecas nos vienen muy bien para acompañar la intervención–; decía el señor Rivero: “he criticado duramente a Zapatero en estos dos años y posiblemente sea la mía de las voces más críticas, diciendo que no actuaba contra la crisis”, y decía el señor Rivero: “exigimos una reforma laboral, una reforma financiera y una reforma de la Administración pública”. ¡Lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular! ¿A qué vienen ahora, señor Rivero, en ese cambio de discurso, lo que decía el señor Rivero hace unos meses y lo que decía ahora? Por cierto, el señor Rivero también decía hace unos meses: “Coalición Canaria ha hecho un ejercicio de responsabilidad para no hundir a España”. “¡Cómo cambian los tiempos, Venancio!”, decía la Vieja Trova Santiaguera.

Pero, mira, le diré más, lo más preocupante de este Gobierno, que algunos acusaban de desnortado en la legislatura pasada –no será yo quien lo diga, señor Spínola–, la preocupación es la complicidad y la sumisión del Grupo Parlamentario Socialista en este tema. Una complicidad que les ha llevado, señor Pérez, a los ojos cerrados de las prospecciones, a la boca callada del concurso de las emisoras de radio en esta comunidad autónoma.

Y ahora, después de decirles estas cuestiones, quiero, si me lo permiten, centrarme aún más en el debate de esta comunicación.

Señorías, no pretendo, en nombre de mi grupo, ni lo voy a hacer, sino voy a hacer todo lo contrario, un ejercicio de honestidad y de responsabilidad... Como ya señaló ayer nuestra portavoz, Australia Navarro, el Partido Popular quiere expresar que estos no son los Presupuestos del Estado que nosotros deseáramos, no son los Presupuestos que quisiéramos, pero, señorías, son los Presupuestos que podemos, que estamos en condiciones de aprobar, que estamos en condiciones de aplicar y cumplir en los ocho meses que quedan de resto de la legislatura.

Como en otras ocasiones, la diferencia entre el querer y el poder, es decir, entre lo que quisiéramos fueran los Presupuestos y los que podemos permitir lo marca la realidad social, económica, que vive este país. Y una realidad que no entiende, por mucho que nos subamos a esta tribuna, de retóricas nacionalistas ni de retóricas socialistas, ni tan siquiera de retóricas populares. Una realidad, la de España y, por tanto, la de Canarias, marcada por un enorme desequilibrio en las cuentas públicas y una realidad, señorías, que,

guste o no nos guste, es consecuencia de una crisis financiera que ha sido agravada desde hace algunos años en un cúmulo de errores y despropósitos a cargo del anterior Gobierno de España, con el apoyo cómplice de Coalición Canaria.

Señorías, aquí no hay trampa ni cartón. Aquí, en España como en Canarias, lo que hay es un déficit público que nos precipita, nos precipita hacia la quiebra; una acumulación de deudas que, de no actuar, hipotecará nuestra vida y la de nuestros hijos. Aquí lo que hay es una economía en recesión, una economía enferma, con más de 5 millones de desempleados y cientos de miles de familias, jóvenes y empresas con un presente negro y un futuro lleno de incertidumbre. Esa y no otra, señorías, es la realidad de nuestro país y también la realidad de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Y solo desde el reconocimiento de esa realidad podemos analizar con un mínimo de objetividad el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012. Desconocer esa realidad, como se ha pretendido hoy desde esta tribuna, es sencillamente un ejercicio de absoluta irresponsabilidad.

Señorías, no es honesto ni intelectual ni políticamente esgrimir hoy, en Canarias y en España, un conjunto de compromisos del pasado, una serie de previsiones normativas y unos objetivos de financiación estatal en Canarias como si nada ocurriese, como si nada de esto hubiera ocurrido. No es honesto, señorías, querer practicar en estos tiempos la política del pasado, la del conflicto, la de la reivindicación en clave económica, cuando todos sabemos que las arcas públicas en España están vacías o, mejor dicho, repletas de facturas impagadas. La España que todos conocimos, la Canarias que todos conocimos hace ya diez años, ya no existe, señorías. El país y la comunidad de las oportunidades, del empleo, del crecimiento económico, de la confianza en sí mismos ya no existe, señorías. Como pusimos de manifiesto en el debate sobre el estado de Canarias, la situación de nuestro país y de nuestra comunidad ya no es de urgencia, es una situación de emergencia. Y, por tanto, los Presupuestos Generales del Estado para el 2012 son también los Presupuestos de emergencia, impropios de una economía saneada y solvente, y son los propios de una economía incumplidora y de una economía enferma.

Los datos están sobre la mesa. El déficit público del conjunto de las administraciones públicas en España, al finalizar el ejercicio 2011, se sitúa en el 8,53; 2,5 puntos por encima del compromiso garantizado por el Reino de España. ¿Recuerdan, señorías –y esto no fue obra del Partido Popular sino del Gobierno de España del señor Zapatero–, el programa de estabilidad, que también apoyó en el Congreso de los Diputados Coalición Canaria? Decía ese programa de estabilidad, un compromiso del Gobierno de España, del Gobierno socialista, decía que el déficit del 9,3 del PIB en 2010, del 6 en 2011 y del 4,4 en el 2012. ¿Recuerdan esos compromisos? ¡Ojo!, son 25.000 millones de euros más esos 2,5 puntos. 25.000 millones de euros más que nos hemos gastado respecto a lo comprometido. No olvidemos que el objetivo al que el Gobierno del Partido Socialista se comprometió ante la Unión Europea en ese plan de estabilidad era del 6% y, por tanto, son 2,5 puntos más que le toca pagar al Gobierno de España. Como ya lo hicimos en el año 96, que hay que recordar que cogimos a este país con un déficit público del 7% y lo dejamos en el 3. Esos son los compromisos y el trabajo del Partido Popular.

Por tanto, nosotros, señorías, no somos los responsables de ese fracaso, no somos los responsables de ese fraude, ni siquiera somos los responsables de ese engaño. Nosotros, señorías, somos los que venimos a pagar las deudas que otros han dejado, a sanear de raíz la economía, a deshacer las mentiras que otros dijeron y a convocar a los ciudadanos en primera persona y parece que en solitario, con los sacrificios que ello conlleva. Por eso, compartiendo como compartimos el espíritu de defensa de los intereses de Canarias, del Gobierno, no podemos desconocer, a menos que queramos hacer un ejercicio de hipocresía en lo económico y en lo social, la situación extraordinaria que vive la economía de nuestro país. Sé que a alguna de sus señorías les produce risa esta cuestión, pero es tremadamente dramática la situación en la que nos encontramos. Los Presupuestos del 2012 son un fiel reflejo de la determinación del Gobierno de España con el cumplimiento de este déficit público.

Y, miren, he oído en este debate una cantidad de falsedades en esta tribuna, de falta de verdad. Han dicho que el PP demoniza a las comunidades autónomas, pretende un Estado centralista, Canarias es la comunidad peor financiada, los Presupuestos que nos han alejado de la media nacional, y es absolutamente falso. Y en la segunda parte de mi intervención demostraré por qué es falso lo que estoy afirmando. Miren, primero, la inversión directa en Canarias sufrió un recorte del Presupuesto General del Estado del 2011 del 37%. Este Presupuesto, proyecto de Presupuestos del 2012, es del 21,3% de inversiones reales con Canarias. Y diré otra cosa: este proyecto de Presupuestos se acerca a la inversión per cápita de la media nacional. Es así y lo voy a demostrar también en la segunda parte de mi intervención.

Pero además le diré más: ¿se acuerda, señor Rivero, cuando decían ustedes...? Me preocupa oír las afirmaciones de que el Gobierno de España maltrata a Canarias. ¿No fue el Gobierno de Canarias, señor Rivero, el que puso en el centro de la agenda política de este país a Canarias con ese Convenio... (*Corte del*

sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.) de Carreteras y de Infraestructuras? ¿No fue el señor Rivero –y lo recuerdo– el que denominó a esa década del Gobierno del Partido Popular como la “década prodigiosa”? ¿No fue usted, señor Rivero, el que puso el nombre de década prodigiosa a un Gobierno de España comprometido con esta comunidad autónoma? Lo que pasa, señor Rivero, señorías, es que el tiempo de juego de hace diez años, aquel al que usted denominaba la “década prodigiosa”, hoy estamos en la década desastrosa y usted, su Gobierno y todas las señorías, debemos saberlo, porque si no faltamos a la verdad, hacemos un ejercicio de demagogia, de cinismo y no somos honestos con la realidad económica por la que atraviesa España, por la que atraviesa la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acabo como empecé: se necesita la unidad de todos, señor Román Rodríguez, se necesita huir del rifirrafe, señor Manuel Marcos, y se necesita, señor Barragán, crear un clima de confianza. El Grupo Popular está en esas afirmaciones, con palabras y con los hechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Para turno de réplica a los grupos parlamentarios, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señores diputados.

Sí, señor Román Rodríguez, es verdad que los Presupuestos llegan tarde. No lo dijimos nosotros, lo dijo hasta la Comisión Europea, que apremió al Gobierno de España a no esconder los Presupuestos en función de las elecciones andaluzas y asturianas, pero el Gobierno de España decidió deliberadamente retrasar los trabajos para no mostrar la verdadera cara de los Presupuestos y, por tanto, condicionó una vez más una cuestión electoral a una cuestión de Estado.

Yo espero que usted falle y que por lo menos se cumplan los compromisos, los ingresos presupuestados en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado, entre otras cosas porque, si no, vamos a tener muchas dificultades.

En lo que sí coincido al 100% con usted es en la preocupación que sostiene, que se intuye de las actuaciones generales del Gobierno, y voy a intentar explicarme. La primera decisión del Gobierno del Partido Popular en el ámbito fiscal fue subir los impuestos, subir el IRPF. Por lo tanto, cercenó una parte de esa posible subida a las comunidades autónomas y les cortó esa posible financiación. La segunda es hacer determinados ajustes en el ámbito de las comunidades autónomas y, por tanto, seguir cercenando la posibilidad de actuación en el ámbito de las comunidades autónomas. En definitiva, como usted bien dice, las comunidades autónomas tienen prácticamente dos tercios del gasto del Estado español, en función de los servicios que prestan, y no tienen ni un 10% del volumen de deudas del Estado español. Luego, miren, muy sencillo, qué porcentaje del déficit y de la deuda corresponde a las comunidades autónomas y qué porcentaje del déficit y de la deuda corresponde a la Administración del Estado. Lo digo para centrar algo que me parece fundamental, y es olvidar, dejar de lado, no tocar, no entrar en ese juego peligroso en el que alguien quiere entrar de echarles la culpa a las comunidades autónomas de lo que está pasando en el Estado español. Allá cada cual con su concepto centralista, pero creo que este Parlamento, en la defensa de los intereses de quienes representamos, lo que tenemos que tener claro es cuál es el posicionamiento en cuanto al Estado de las Autonomías, tal como lo entendemos. No le voy a decir mi posición, siquiera personal, como nacionalista, porque eso seguro que usted la conoce. Pero que nadie venga aquí, repito, a dar lecciones sobre la gestión de los fondos públicos. Mire, y ni siquiera –y no lo digo en el ámbito de este Gobierno sino en el ámbito de los gobiernos de Canarias, del pasado– sobre la gestión de la austeridad, comparados con otros muchos. Es decir, a partir de ahí creo que eso debe quedar meridianamente claro.

Es decir, estamos nuevamente en una sucesión de incertidumbres, ¿no?, en una sucesión continuada de desconocimiento de la realidad. Y pidió usted incluso que qué íbamos a hacer, cuáles eran las actuaciones futuras. Pero, mire, si es que hoy hemos recibido un nuevo escrito del Ministerio de Administraciones Públicas referente a las cantidades a entregar o no entregar; pero si es que supuestamente hoy el Partido Popular anunció una nueva rebaja de 10.000 millones de euros en gastos sanitarios y educativos, que son competencia de las comunidades autónomas. Pero es que estamos en una absoluta improvisación. Porque, miren, el problema era un problema de confianza, es decir, el problema de la economía española no es un problema estructural, no, es un problema de confianza. Pues con una mayoría absoluta aplastante como esta, ¿cuál es el problema?, ¿los líderes de la mayoría absoluta que no generan confianza, porque tenerla la tienen? Es decir, hay un problema, ¿de qué?, hay un problema, efectivamente, de confianza, pero que no han resuelto ni siquiera las elecciones después de la victoria aplastante del Partido Popular, porque no han generado

confianza, han generado más desconfianza. ¿Y saben por qué?, porque la primera decisión que tomaron fue mentir a los ciudadanos: defender una cosa y hacer la otra, ¡defender una cosa y hacer la otra!

Por lo tanto, estamos aquí analizando los efectos del proyecto de Presupuestos que tiene en Canarias y ya dije antes algo fundamental: pero si reconocemos las dificultades, evidentemente. Miren, es que al final de la legislatura anterior el Gobierno de Canarias pactó con el Gobierno del Estado una modificación de algunos de los convenios, se pactó en virtud de las dificultades reconocidas por todos. ¡No hubo problema!, sentados en una mesa, se discuten. Te gustará más o menos, pero el reconocimiento de las dificultades, se sientan en una mesa y se discuten. En eso estamos todos de acuerdo. Ahora, la pregunta es, ante el reconocimiento de dificultades, ¿por qué se castiga más a la comunidad autónoma que peor lo está pasando?, ¿por qué? ¡Esa es la gran pregunta! Porque desde el reconocimiento absoluto de todos de estar en dificultades alguien, alguien más que otros, tiene que responder a por qué la decisión es castigar más a unos que a otros. ¿Por qué y a santo de qué?, ¿por qué y a santo de qué? ¿Por una cuestión política?, ¿por una cuestión de pensamientos, digamos, de venganza? No me lo creo. Creo que es un error político abismal actuar de esa forma y lo que creo es que todavía se está a tiempo de corregir, todavía se está a tiempo de corregir.

Miren, el problema –como decía alguno– es que las hemerotecas sirven para lo que sirven y todos podemos acudir, señor Marcos. Evidentemente, claro, hay que oír y escuchar lo que unos decían y lo que otros dicen, hay que ver lo que unos decían y lo que ahora proponen. Miren, les voy a leer dos expresiones que me parece que son expresiones con las que todos estaremos de acuerdo o, bueno, estábamos de acuerdo, ahora ya no lo sé. “Esperamos que a partir del 20 de noviembre el partido que esté en el Gobierno de España haga una verdadera política de Estado para Canarias, y una verdadera política de Estado para Canarias es cumplir con el REF, con todas nuestras especificidades”. ¡Eso lo hizo el portavoz del Partido de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista en el Parlamento! No, lo hizo –y hoy no está– la diputada señora Montelongo. En lo que todos estamos de acuerdo, ¿no?, es decir, a partir del 20 de noviembre estamos todos en la defensa de este conjunto de intereses. Luego, si estamos todos de acuerdo en la defensa de este conjunto de intereses o lo estábamos hace poquitos meses... Porque, claro, ¿qué ha cambiado de hace poquitos meses... –de septiembre del 2011, no estamos hablando de hace mucho tiempo? Si estábamos de acuerdo en ese posicionamiento, ¿qué ha cambiado? ¿Es que ha cambiado el partido político que está en el Gobierno? ¡Ha cambiado la opinión de la señora Montelongo! Seguro que no.

En julio del 2011 decía otro diputado: “no escatimaremos esfuerzos para instar al Gobierno de la nación a que se comprometa en la correcta aplicación del REF en la Ley de Presupuestos de 2012 para acabar con la discriminación a Canarias. No planteamos ningún tipo de privilegios para Canarias, solo aspiramos a que se cumpla lo previsto en la normas. Y por ello les pido, en el día de hoy, que apoyen esta PNL”. Señor Moreno, eran palabras suyas, en su momento.

En definitiva, después de hacer una breve lectura de dos afirmaciones relativamente recientes... Tan recientes como que ya había empezado la crisis. Lo digo porque es que a ver si van ahora a llegar aquí a decir que no, que la crisis no había llegado, no nos habíamos enterado. No, no, tan recientes... Estoy seguro de que en las propuestas de resolución que salgan posteriormente estaremos todos de acuerdo en la defensa del conjunto de los intereses de Canarias. Yo creo que ahí no habrá ninguna duda.

Y decía el señor Marcos, usted, que todo esto era previsible, y no, no es previsible. No era previsible, y no era previsible que se hiciese de la forma en que se hizo. Mire, aquí hay algunos de mis compañeros en el Consejo de Gobierno que han hecho reiteradas peticiones a los ministros, secretarios de Estado, en el ámbito del Gobierno de España, para solicitar la información de las cantidades a reconvenir, a estudiar, los convenios a renegociar, a ver qué actuaciones podíamos hacer, cartas, escritos, escritos de reuniones, reuniones de conferencias sectoriales, etcétera, etcétera, etcétera, y no ha habido ni la más mínima información, y esa es la gran diferencia. La gran diferencia es no hacer las cosas desde el punto de vista del reconocimiento conjunto de las dificultades, desde el reconocimiento conjunto de las dificultades, pero en lo más absoluto de la normalidad, para tratar de resolver un problema que sobre todo en este caso castiga a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y es más grave aún porque tiene implicaciones determinadas, que cuando decimos que hay obras que se van a parar, actuaciones que no van a poder empezar, se hacen sin la posibilidad de poder ya negociar siquiera con el ámbito de los adjudicatarios de los contratos o servicios, sin la posibilidad de renegociar, sentarse en una mesa, porque ya estamos a toro pasado. Y ahí es donde empieza la enorme dificultad.

Señor Antona, lamento que usted estuviese no sé si fuera del Salón de Plenos cuando hice la comunicación del Gobierno. O estuvo usted fuera o estaba pensando en alguna otra cosa, ¿no? Después de su intervención. De otra manera no se entiende que no se enterara usted de que la preocupación central de este Gobierno, en lo que ha centrado la preocupación de este Gobierno, expresada así en la sostenibilidad

de los servicios públicos, es sobre los servicios públicos, no sobre el resto. De otra forma no se entiende que usted no entendiera cómo el Gobierno, lo que ha manifestado es su preocupación por los servicios públicos esenciales, de forma mayoritaria. Además no se entiende cómo una vez más ustedes no se sumen al consenso lógico y natural ante la gravedad de un problema como el que estamos tratando. Es que parece que esto no es un ajuste de los Presupuestos, parece a veces que es un ajuste de cuentas, y eso es lo más grave. Incluso han llegado a decir: “es que ya lo dijimos nosotros, no, es que eso ya lo dijimos nosotros; ya dijimos que los Presupuestos estaban inflados, ya dijimos que había que cambiar, ya dijimos, ya dijimos...”. ¡Hombre!, también dijeron que no iban a subir los impuestos y los subieron, con lo cual no sabemos cuándo están diciendo una cosa y cuándo la otra.

Y es más, se quejaban y se han quejado aquí, por ejemplo, ayer, de las dificultades que ha tenido el Gobierno para el pago de las farmacias. Pues, miren, si no hubiese habido Presupuesto, hubiese habido, no esa, sino muchísimas más dificultades para pagar a las farmacias.

En definitiva, nos encontramos ahora ante la mejor oportunidad, ante la mejor oportunidad que tenemos para demostrar que estamos todos al servicio de los ciudadanos, que estamos poniendo por encima los intereses de los ciudadanos a los que nos debemos, por encima del servicio al aplauso de los líderes o de los partidos a los que representamos. Los ciudadanos de Canarias están por encima de todo eso. Y, por lo tanto, una apelación al diálogo pero también a la firmeza, una apelación a la necesidad de actuar todos juntos.

Y, ¡hombre!, que se hable aquí de cortinas de humo cuando en su intervención ha pasado de largo y no ha citado una sola vez ni a la sanidad ni a la educación ni a los servicios sociales ni se haya preocupado... sí por el congreso de Coalición Canaria o por las prospecciones, eso denota dónde se está y dónde no se está. Esa es la diferencia. La preocupación del Gobierno, manifestada sobre la sostenibilidad de los servicios públicos o lo que han manifestado. Esa es la diferencia.

Mire, y habla usted de infraestructuras. No es la preocupación del Gobierno, la preocupación del Gobierno es que esas son infraestructuras que se van a ver afectadas. Pero es que, no siendo la preocupación del Gobierno, ¿cómo es posible que los Presupuestos Generales del Estado suban la partida destinada a carreteras y bajen de forma tan notable la canaria? ¿Para el Partido Popular sí son prioritarias o de preocupación las carreteras del conjunto del Estado español? Es que no se entiende, no se entiende una cosa ni la otra.

Al Gobierno de Canarias le ocupa, le preocupa, aparte de la sostenibilidad de los servicios públicos, el desempleo y las cuestiones que eso genera y la rescisión de esos contratos de obras públicas, grandes y pequeñas, provoca más paro y más recesión. Provoca no solo el desempleo, producto de la rescisión de esas obras, sino la pérdida de competitividad de nuestras infraestructuras turísticas, por ejemplo, sí, o de nuestros colegios. ¡Hombre!, hay quien puede entender que solo es, estamos hablando de construir un colegio; hay quienes entendemos que estamos haciendo una apuesta por el futuro de nuestros hijos. Pero esas son diferentes formas de entender las cosas, esas son diferentes formas de entender las cosas.

Y, mire, sí le hablé de las tasas aéreas. Le hablé de lo que dice, no el Gobierno de Canarias, que, oiga, puede usted creerlo o no, sino de lo que dice Exceltur, la patronal de excelencia en el sector turístico, que dice que el encarecimiento de las tasas contenido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado va a provocar una pérdida importantísima de turistas en todo el conjunto del Estado español, pero sobre todo también en Canarias. Y, miren, si resulta que en Canarias el único sector que está tirando de la economía, el único sector que está generando, por tanto, empleo, afortunadamente, es el sector del turismo, en este caso, ustedes, con el objetivo de no dejar un solo sector sobre el que no actuar, castigan también al único sector que está tirando hoy en día de nuestra economía. Y eso, por tanto, es atacar la competitividad de la economía canaria, eso es atacar la creación de empleo y atacar el futuro de Canarias.

Sobre cuál es la forma de actuar, pues, mire, muy sencillo: la forma de actuar es ser coherentes con lo que uno dice, la forma de actuar es defender aquí, en este Parlamento, lo que hemos defendido en los últimos meses, lo que hemos defendido, las propuestas que contiene la comunicación del Gobierno. Es la defensa, por encima de todo, de los intereses de Canarias, teniendo claro, teniendo claro que es a quienes nos debemos.

Señor Barragán, es verdad que uno siente cierta frustración, en el ámbito de sus responsabilidades, cuando hace la tarea y ve que tratan a la Comunidad Autónoma de Canarias, no ya siquiera igual que el resto, sino peor todavía que el resto de comunidades autónomas. Y no solo que no se cumplen los compromisos en un momento de dificultades de alejar, acercar la media de inversión y, por tanto, ayudar a combatir el desempleo, ayudar a combatir el futuro de la economía canaria, ayudar a tener mejores perspectivas, ayudar a generar confianza, por tanto, en definitiva, en el sector empresarial en Canarias para que invierta, genere empleo y tener unas mejores expectativas de futuro y ver que, al final, se le trata exactamente igual. Genera frustración, por tanto, ver que a los canarios nos maltratan después de hacer

un esfuerzo; genera frustración, por tanto, ver cómo se puede cambiar de opinión simplemente por haber pasado una fecha, por estar a un lado o al otro. Eso es lo que genera enormemente frustración.

Y, miren, lo importante, para concluir, lo importante es que estos Presupuestos, tal como están, tienen repercusión sobre todos los canarios. Tienen repercusión sobre la sanidad, sobre la educación, los servicios sociales, sobre algunas infraestructuras, algunas más importantes que otras, tienen repercusión sobre el empleo –creo que estaremos de acuerdo en que a todos nos preocupa el empleo–. En definitiva, tienen repercusión sobre la vida de los ciudadanos a los que nos debemos. Por lo tanto, no debemos olvidarnos de que sobre esos, para esos ciudadanos son para los que tenemos que actuar.

Miren, dejémonos de cifras pero los gráficos son claros (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*): que nos estamos alejando de la media no es ni discutible. Cuál es la disminución de las inversiones, no es ni discutible. Que el Convenio de Carreteras ha pasado de 200 millones a 69, yo creo que ustedes no lo van a discutir. Pero es que si quieren les podemos seguir hablando de todas y cada una de las aportaciones a Casa África. A mí me gustaría oír a cierto dirigente, por ejemplo, del Partido Popular, que llegó a escribir una carta al Gobierno de Canarias por la disminución de la partida del Gobierno a Casa África, la carta que tiene que estar mandando hoy por hoy hacia Madrid. Me gustaría saber la carta incendiaria que tiene que estar ya enviando. Una a una, una a una, una a una, esas partidas.

Y sí han cambiado los tiempos. Lo que pasa es que lo que no entienden los canarios es que cambian más a mejor para unos y más a peor para los que peor lo están pasando. Esa es la diferencia.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Pido la palabra en base al artículo 82.1, puesto que el señor González Ortiz se ha referido a la señora Montelongo de forma inexacta. Entiendo que sin ninguna mala intención, pero, dado que están los medios de comunicación y se ha dicho, literalmente, que la señora Montelongo no está...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, efectivamente les explico.

No ha habido ninguna interpretación, y así se lo hago saber a la Cámara, de descortesía frente a la señora Montelongo, en la intervención del señor consejero, e hizo una alusión, pero el grupo parlamentario está en el derecho a aclarar la ausencia de la diputada, por supuesto.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Bien. Señor González Ortiz, ya que se ha referido a la señora Montelongo, que usted la ha visto estar presente hoy durante toda la mañana, desgraciadamente ha tenido que ausentarse porque la han avisado de que, de forma urgente, han trasladado a su madre a la isla de Gran Canaria para ser sometida a una intervención. De ahí que la señora Montelongo no se encuentre en este momento aquí. No ha renunciado a sus obligaciones sino tiene que estar donde hay que estar, al lado de su madre, y se lo comunico para que usted lo tenga claro.

El señor PRESIDENTE: Insisto, si el señor consejero quiere intervenir, pero que yo le he aclarado a la Cámara que el señor consejero se refirió correctamente, vuelvo a insistir, a la señora Montelongo. Yo creo que no es necesario, porque está... (*Rumores en la sala.*)

(*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad solicita la palabra.*)

Vamos a ver, señor González Ortiz, está aclarado que, una vez que hubo una referencia, y la hubo sin ninguna falta de cortesía ni de respeto, hubo una referencia a que no estaba, que no tiene mayor importancia, se ha aclarado por qué no está. No obstante, usted, si quiere aclarar algo más, aclárello, pero creo que no habría nada más que aclarar (*El señor consejero ratifica su solicitud de palabra.*)

Sí, venga.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sirva mi intervención, en primer lugar, para evidentemente hacer una aclaración. El problema es el tono y sobre todo para desechar una rápida recuperación a la madre de la señora diputada.

(*Continúan los rumores en la sala.*)

(*La señora Navarro de Paz vuelve a solicitar la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: No, doña María Australia, esto está como aclarado.

Yo creo, usted, por las maneras, por las maneras de expresarse, usted puede haber... El señor consejero se dirigió con respeto, deseándole lo mejor para la señora Montelongo.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, no, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Dígame. Dígame para qué va a intervenir.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí, le voy a decir el artículo, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: No, no, artículo no, el concepto, el artículo está claro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Ah, bueno. Porque está atribuyéndome a mí un tono que no es real. Yo me he expresado con toda tranquilidad. Le he querido aclarar al señor consejero la circunstancia.

El señor PRESIDENTE: Venga, dígalo.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No, no, yo no he empleado ningún tono.

Mira, no hago demagogia con la salud de nadie, perdóneme. Por lo tanto, no me atribuya usted un tono que no es cierto. No, en eso sí que no, eso sí que no se lo permito.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señorías, yo creo que la Presidencia había dicho correctamente cómo había que salir de este asunto. El grupo tenía derecho a aclarar la ausencia de una diputada y la Presidencia dejó claro que no había ninguna incorrección ni ninguna descortesía. Ahora el señor del Gobierno, doña María Australia, el señor del Gobierno le ha dicho que le desea –y creo que lo ha dicho sinceramente–, que le desea lo mejor, y nada más. Vamos a dejarlo ya. Y a ver si ayudan, a ver si colaboran en llevar el debate, que yo creo que va por buenos cauces, dentro de lo que es un asunto de trascendencia para la comunidad autónoma.

Aclarado esto, turno de réplica. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Voy a aclarar un tema que tengo la impresión de que está poco claro. Una cosa es el plan de estabilidad europeo y español, el control del déficit, y otra cosa distinta, aunque subordinada a lo primero, son las normas presupuestarias. Aclaro lo siguiente, porque creo, en algunas intervenciones, que esta confusión se tiene. ¿Estamos obligados a aceptar el plan de estabilidad que el Gobierno de España ha suscrito, antes y ahora? Sí. Yo estoy en contra. Creo que es una locura, que es un fracaso económico. El ejemplo de Portugal y Grecia lo pone en evidencia, por el tercer rescate para Grecia, por el segundo para Portugal, y a ver si escapamos. Entonces el planteamiento es, lo que está aquí en cuestión, y no por este debate sino desde hace mucho tiempo, es si la política económica que se ha impuesto en Europa para enfrentar la crisis sirve para salir de ella o está sirviendo, como se demuestra empíricamente, para hundirnos más en una crisis que genera paro, miseria, descohesión y además imposibilidad de pagar la deuda, pública y privada. Y ese es un tema, y este tema, acordado por los gobiernos, y el Gobierno de Canarias está de acuerdo o tiene que aceptarlo, y otra cosa distinta y consecuencia de lo anterior son las normas presupuestarias, que se tienen que atener a los objetivos establecidos en los planes de estabilidad. Pero no son sinónimos ni son cosas iguales. Lo primero se decide en los ámbitos comunitarios pertinentes, en los consejos de política fiscal y financiera, en las reformas constitucionales y en las leyes de estabilidad, y luego están las Leyes de Presupuestos, que establecen el gasto público para cada institución en función de los ingresos y de los compromisos de las otras leyes. Lo digo porque creo que hay confusión sobre este tema.

Sobre el primero hemos discutido bastante y seguiremos discutiendo. Mi fuerza política, el que les habla está en contra de la política económica que se ha impuesto porque es un fracaso.

Y sobre la ley presupuestaria, que es la razón de la comunicación del Gobierno, aclaro también algunas cuestiones. He dicho que, desgraciadamente, no se va a cumplir el objetivo del déficit. Mire, le pongo

el ejemplo catalán. Cataluña se ha convertido en el laboratorio de recortes a la griega. Llevan un año tomando decisiones muy duras –las hemos leído y escuchado–, del 4,3 al 3,7. Han bajado con todos los recortes que ustedes conocen medio punto el déficit, incumpliendo de manera flagrante las previsiones del propio Gobierno. Este es un ejemplo que pone en evidencia para cualquier observador objetivo que no es posible este objetivo de ajuste fiscal en los tiempos que se han impuesto. ¡No es posible y lo reitero! Insisto en que es un debate distinto, aunque vinculado o relacionado con la Ley de Presupuestos.

Esta Ley de Presupuestos se ha hecho conforme a esas reglas que se han establecido, que se han acordado, que yo creo que están fracasadas, que lo demuestra la experiencia, y lo que discutimos aquí es, lo que se distribuye, cómo se distribuye, y le tengo que decir al portavoz del Partido Popular y buen amigo, Asier Antona, que vamos a dar por bueno que hay que aceptar el 5,3 y con el 5,3, pues, se hacen los Presupuestos. El problema es que la distribución de lo que hay es injusta. No hay ninguna razón, ninguna razón, para que en Galicia se hagan trenes y carreteras en periodo de crisis y tengan el doble de lo que les corresponde por población y nosotros, con más crisis, tengamos la mitad de lo que nos corresponde por población.

Mire, yo era muy bueno en Matemáticas, siempre, le voy hacer una cosa fácil: los Presupuestos del Estado para el año 12 en tramitación tienen aproximadamente 16.500 millones de inversión, Capítulos VI y VII; el 4% de eso, que somos los canarios, son 660 millones y en los Presupuestos han pintado 400. Faltan 260. Para estar en la media, no para tener más ni pidiendo más dinero del que ya está previsto en el Presupuesto. El reparto de lo que hay, que es poco y además no servirá, insisto, para los objetivos previstos, tiene 260 millones menos que lo que nos correspondería si nos dieran la media, y el año pasado tenía 220. Y esto es así y esto se lo discuto yo a quien usted quiera y donde usted quiera, porque hay que saber sumar, dividir, restar y hacer hasta reglas de tres, que son elementales. 16.500 millones, el 4%: 660 millones. Presupuestos de capítulos VI y VII, incluyendo cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias y, digamos, inversión directa, 400 millones. 260, y esto es incontrovertible.

Pero si vamos a gasto corriente pasa lo mismo. ¿Cuál es la razón por la que los extremeños, gallegos o madrileños tienen más financiación autonómica que nosotros, con las pocas perras que hay? ¡Ninguna!, ninguna razón que se pueda justificar. No estoy pidiendo más gasto, que también, porque ya saben la posición de mi fuerza política, pero con este gasto, con los cuartos previstos, su distribución margina a Canarias en el gasto corriente y en la inversión y nos coloca a la cola en esos dos parámetros, y a esto no hay derecho. ¡No hay derecho!, no hay nada que lo justifique. Insisto, no es la primera vez que esto ocurre y desgraciadamente, si no cambiamos las cosas, no será la última.

La financiación autonómica. El consejero no me contestó. Yo he seguido la financiación autonómica con pasión, porque sé la importancia que tiene y sé que cuando uno cierra un acuerdo y lo cierra mal las consecuencias las paga durante mucho tiempo. Y cuando se negociaba la financiación autonómica, yo seguí el debate de expertos y la información de los gobiernos, y me alarmó una enmienda que se trató en las Cortes Generales en relación a la Ley Orgánica de financiación autonómica, de Financiación de las Comunidades Autónomas, de la Lofca, en la que se modificaba la disposición transitoria segunda, y aparecía por primera vez en la historia de las leyes que regulan la financiación autonómica los impuestos del REF y otros, entre ellos el AIEM y el impuesto de los carburantes, que no son impuestos del REF y que además son impuestos propios: uno protecciónista y el otro de recaudación o de gravamen al petróleo. Y dijimos algunos, yo creo que fuimos los únicos que lo dijimos, que era peligrosísima esa incorporación a través de esa enmienda en la ley en tramitación, y ahora vienen las consecuencias. Yo le volvería a pedir al señor consejero que nos explique por qué está tan preocupado por esto, porque es la primera vez que sale en el debate. Yo sé por qué está preocupado: porque los que están haciendo los números y distribuyendo las perras se han fijado y están contabilizando los recursos del REF como ingresos ordinarios y nos están descontando la parte correspondiente, y nos están haciendo un daño terrible. Por eso seguramente salen los 1.400 millones de euros menos en relación al 2009.

Y voy acabando porque esto está hoy serio y no dan más... más, ¿cómo se dice?, más tiempo.

Dice el señor consejero, “oiga, usted me pide a mí qué vamos a hacer, que cómo voy a aclararle yo eso con la incertidumbre y las improvisaciones”. Eso fue lo que yo le dije con la Ley de Presupuestos en diciembre, y se hizo, y se hizo. Yo lo que creo es que, sabiendo cómo está el percal, cómo están las cosas, el Gobierno tiene que reaccionar. Yo sé que su margen es limitado, conozco perfectamente los números. El Gobierno tiene que reaccionar y el Gobierno tiene que poner en marcha, rehacer la Ley de Presupuestos a sabiendas de que el Partido Popular no va a modificar sus posiciones. Y yo siempre acierto, el que no acierta nunca es usted, señor consejero. ¡Siempre acierto! Dice: “no, espero que el señor Rodríguez se equivoque”. No me equivoco nunca, nunca en relación a las previsiones en relación a este tema –el señor Ruano se sorprende–. Cada vez que yo hago un pronóstico de lo que va a pasar dice: “yo espero que no, yo pienso lo contrario que usted, espero que usted se equivoque”. Yo sé que lo dice retóricamente.

Entonces mi impresión es que el Gobierno tiene que reaccionar y trasladar a la opinión pública y a esta Cámara cuáles son sus iniciativas, a ver cómo nos zafamos de esta situación o cómo la aminoramos. Yo ya he dicho públicamente que nosotros estamos dispuestos en esta situación de emergencia a cooperar modestamente desde la posición que nos toca representar aquí de los ciudadanos de Canarias –el 9,3%–. ¿Por qué?, porque creemos que están en cuestión las cosas básicas y elementales.

Por eso yo vuelvo a reiterarle al Gobierno que lidere esta situación, que nos diga cómo va a reaccionar, cómo va a actuar, porque el tiempo se nos echa encima. Esta Ley de Presupuestos se aprobará la primera semana de junio, habrá pocas modificaciones a juzgar por el comportamiento de los que la dirigen y, por lo tanto, habrá que hacer una estrategia de pedagogía, de explicarle a la gente este tema. Yo lo voy a hacer en el ámbito de mis influencias. Esta ley es injusta, nos discrimina, machaca la economía, no va a servir para salir de esta, nos va a hundir más, al conjunto del Estado y especialmente a Canarias por el trato discriminatorio que llevan, pero yo creo que, con el margen que tengamos, con los niveles de autogobierno, con la capacidad fiscal de la comunidad, hay que reaccionar. Hay que reaccionar y hay que hacerlo pronto, entre otras cuestiones para que las decisiones sean eficaces. El ejercicio va, iba a decir una...

El señor PRESIDENTE: Un minuto. Sí, sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...va rápido.

Por cierto, ya hay que establecer el techo de gasto del año que viene, ¡ya!, antes del verano. Ya Europa está diciendo que qué pasa con la ley del 2013. Que, por cierto, será otro hachazo, entre los incumplimientos del déficit de este año más lo que nos queda hasta el 3%, en una economía deprimida, habrá que recortar, entre comunidades autónomas y Estado, 80.000 millones de euros, porque estamos hablando de lo de la Ley de Presupuestos del Estado pero nos hemos olvidado de que las comunidades autónomas –y esto sí que es injusto– tienen que ajustar el déficit al 1,5, y hay algunas que están en el 7,5 y hay otras que están en el 4,80. De manera que el hachazo no son solamente los 27.000 millones de euros que se han puesto en evidencia aquí, sino lo que queda y lo que se incumplirá de ambos, que será bastante, y si no al tiempo.

Por lo tanto, señorías, creo que sería razonable que este Parlamento se pronunciara en favor de un trato justo de la Ley de Presupuestos y que estuviéramos en la media de gasto y de inversión, aunque la media de gasto e inversión esté por debajo de las necesidades sociales y económicas del Estado español.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda resulta complicado decir que uno tiene en la cabeza a los excluidos, a los parados y defender los Presupuestos del Estado para Canarias, que se cargan de un plumazo la Ley de Dependencia y dejan en situación de indefensión a miles de personas y de familias. Es muy difícil decir que uno tiene en la cabeza esos problemas cuando uno sabe que en una comunidad autónoma, el 70% de los recursos de la comunidad autónoma se destinan al mantenimiento de los servicios públicos esenciales –educación, sanidad y servicios sociales–, y se da un hachazo a esa financiación de la comunidad autónoma. Por lo tanto, nos estamos cargando, señorías, nos estamos cargando los pilares básicos que conforman el Estado del bienestar.

Por lo tanto, yo entiendo, señor Antona, que a usted le resulte tremendamente difícil defender estos Presupuestos. Es tremendamente difícil, porque son los peores Presupuestos que se han presentado jamás. Por lo tanto, es muy difícil su defensa.

Pero, mire, sí hay trampa y cartón, ¡claro que la hay! Decía el señor consejero, y con razón, y lo decimos nosotros: Canarias es una comunidad autónoma que ha llevado a cabo un trabajo de ajuste, de disminución de la deuda, de cumplimiento en el objetivo de estabilidad, nos quedamos a cero veinte y algo, creo, de la consecución de ese objetivo, frente a otras comunidades autónomas que se dispararon y que no lo consiguieron. Y hay trampa y cartón desde el preciso momento en que, siendo Canarias una comunidad autónoma que ha cumplido y que, por lo tanto, se ha ajustado, recibe el mismo trato que otras comunidades autónomas y se le aplica a Canarias unos criterios de recorte que son inasumibles. Por lo tanto, hay trampa y hay cartón.

Y hay trampa y hay cartón cuando ustedes desaparecen de un plumazo de estos Presupuestos la financiación para la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; o cuando ustedes ponen en peligro un sector tan sensible como el sector primario, haciendo que desaparezcan los fondos que vienen, esa ayuda de Estado que todos aquí, aprobaron sus señorías, este Parlamento aprobó dirigirse, una comunicación del

Gobierno a la Unión Europea pidiendo un trato diferenciado, y la Unión Europea acordó unas ayudas de Estado y ahora desaparecen de un plumazo. Por lo tanto, claro que hay trampa y hay cartón.

Y desde luego, desde luego, hay trampa y hay cartón cuando ustedes han aprobado, pretenden aprobar o han aprobado ya un plan de control del fraude fiscal y a la vez, y a la vez, ustedes resulta que ponen en marcha una amnistía fiscal para aquellos que han defraudado. Por lo tanto, aquí hay una cantidad de contradicciones que sin duda demuestran lo que hemos dicho.

Yo no voy a abundar ahora en las cifras que hemos dado. Están ahí, están claras, son fácilmente contrastables. Y tampoco quiero hacer comparaciones que puedan, que puedan significar que estamos esgrimiendo agravios comparativos con otras comunidades autónomas, pero hay una que me llama la atención, y es que el País Vasco y Galicia han cumplido, como nosotros, como Canarias, en los objetivos del déficit y resulta que en estos Presupuestos, en esas comunidades autónomas, se produce un incremento en la inversión real de un 9,48%, en el caso de Galicia, y de un 17 en el caso del País Vasco, y me han dicho mis compañeros que el próximo año hay elecciones autonómicas en Galicia y en el País Vasco. Es cierto. Entonces debe ser este el mismo motivo por el que no se presentaban los Presupuestos antes de que fueran las elecciones en Andalucía.

Por lo tanto, claro que hay trampa y hay cartón y hay engaño. Y, señorías, aquí lo que está claro es que –y se lo reitero al Grupo Popular– nosotros estamos dispuestos al diálogo y al consenso, al acuerdo, pero lo hemos dicho con total claridad: el diálogo y el consenso tiene que sentarse en base a corregir, corregir, una serie de comportamientos que han impedido que exista diálogo y consenso. Ya les puse algunos ejemplos en el ámbito del Estado. Les dije, por ejemplo, que como canarios nosotros también queremos sentarnos y dialogar, pero queremos que haya una reconducción de algunas medidas que se han puesto en marcha y que atacan la columna vertebral de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de este país. Hemos dicho que ahí estamos dispuestos al diálogo y al consenso, pero hay que sentarse con el Gobierno de Canarias para negociar con el Gobierno de Canarias asuntos del máximo calado y de la máxima importancia, de los que depende esta comunidad autónoma y su futuro. Y claro que las prospecciones petrolíferas son un asunto importante sobre el que hay que hablar, claro que sí, lo dije antes en mi intervención, hay que hablar sobre la modificación del REF, hay que hablar sobre nuestro estatus en el seno de la Unión Europea, pero para eso, para que usted nos pida consenso y que –usó mis palabras–, que no estamos en épocas de rifirrafes... Claro que no estamos en épocas de rifirrafes, estamos en épocas de consenso y de acuerdo, pero el acuerdo tiene que venir por ambas partes y tiene que venir, sin duda, en este lado del Gobierno de España, que ha presentado unos Presupuestos que maltratan a Canarias y a los canarios. Porque, señorías, este no va a ser un país mejor ni una región mejor con una educación peor, con una sanidad peor o con unos servicios sociales peor financiados, porque a eso es a lo que nos abocan, nos abocan los Presupuestos. Nos abocan a una sanidad peor, a una educación peor y a unos servicios sociales peor financiados. Y, por lo tanto, eso no es un país mejor. Y tampoco saldremos de la crisis invirtiendo menos en investigación, en innovación o en infraestructuras productivas.

Por lo tanto, señorías, yo creo que aquí de lo que se trata es de que ustedes hoy hagan un ejercicio y se sumen a los demás grupos parlamentarios, que estamos demandando y que vamos a demandar, con las propuestas de resolución que aprobemos, que haya una corrección con respecto al trato que se le ha dado a Canarias, porque es que en esa corrección va el futuro de esta tierra. No estamos hablando de algo baladí, de algo en que, bueno, pues, se puede hacer esta inversión o esta otra; no, estamos hablando de un recorte, un tajo. Decía, me parece que era algún diputado del PNV, que él prefería la aplicación de la tijera en un recorte a la motosierra, y en Canarias han utilizado la motosierra, nos han aplicado la motosierra. No nos han aplicado la tijera. Todos somos conscientes de que, efectivamente, tenía que producirse un recorte, pero ¡es que nos han aplicado la motosierra! Y, claro, aplicándonos la motosierra se cargan de pleno, se cargan de pleno, lo que se dice al inicio de la intervención del señor Antona de que es su principal preocupación. Por lo tanto, hay ahí algo que desde luego yo no comprendo y espero que usted luego me lo explique.

De todas formas, señorías, ya he señalado que el consenso pasa por, desde luego, aportar y ceder de ambas partes. Y se ha dicho también que la desconfianza, la desconfianza, es la que está ocasionando esta situación y se decía que, lógicamente, saldríamos de la situación cuando creásemos confianza. Pero, claro, esto va a ser muy complicado porque, al paso que llevamos, resulta que ya las decisiones que están evaluando los mercados no son las decisiones del Gobierno anterior, están evaluando las decisiones de este Gobierno. Por lo tanto, habrá que ver que las decisiones que se tomen por parte de este Gobierno tendrán que ser acertadas si queremos ganar esa confianza que se nos dijo y se presumía que era lo que necesitaba España para encarrilarse en la senda de la salida de la crisis.

Por lo tanto, la herencia que van a dejar ustedes es la que preocupa ahora a los ciudadanos, no la herencia anterior. La herencia anterior, la herencia, ¡sí!, la herencia anterior, que es la que ustedes esgrimen aquí...

Por eso inicié mi intervención diciendo que el señor Aznar decía –no, Rajoy, ¡bueno!, pero el otro también lo ha dicho–, decía que desde luego no hablaría de herencias, porque si me eligen presidente, yo lo que tengo es que responder, no tengo que estar mirando *pa' trás*. Bueno, pues, lógicamente ahora hay una herencia que sí preocupa a los ciudadanos, y es la que viene como consecuencia de estos Presupuestos, que se cargan, señorías, los pilares del Estado del bienestar.

Por lo tanto, yo le animo a que usted se sume. Este Parlamento canario siempre ha estado unido en los grandes temas. En los grandes asuntos de Canarias hemos estado unidas las tres fuerzas, las cuatro fuerzas políticas que ahora componen el Parlamento. Yo lo que les pido a sus señorías es que se sumen a la iniciativa del Gobierno, a su comunicación, y den su respaldo a esa comunicación y sin duda ninguna le haremos un gran beneficio a Canarias, a esos desempleados que a usted le preocupan, a esas familias que están en exclusión. No me cabe duda de que de esa manera haremos ese gran servicio a esta tierra.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: No se preocupen, no voy a ser malo. Sí. Digo que no se preocupen, que hoy no tengo el día malo. Saben que, efectivamente, puede ser muchísimo más incisivo, pero creo que el debate y lo que está en juego es lo suficientemente serio como para que tratemos el debate desde otro punto de vista.

Me preocupa, señoría, que, en la intervención del Partido Popular, el que se hayan nombrado las obras, o alguna de las obras, no se entienda que detrás de eso hay economía. Yo he oído muchas veces a los miembros del Partido Popular, cuando defienden una infraestructura en Gran Canaria, no hablar de lo que cuesta la infraestructura o si se debe hacer o no, sino lo que acercan porque se hace una infraestructura nueva, por lo que eso dinamiza la economía, porque detrás de cada obra de esas hay muchas otras empresas que se nutren de la empresa matriz. Y, por lo tanto, no se puede decir que, cuando estemos nombrando las obras, cada una de esas obras, detrás no hay un empleo, detrás no hay una empresa, que también forma parte de la dinamización económica que necesitamos. Si el consumo privado y la actividad privada están contraídas, señorías, y las posibilidades que tenemos con estas obras que nos permiten los convenios es activar algo la economía, en un sector que además saben ustedes que es preocupante, que es el sector de la construcción, ¿cómo no las vamos a nombrar y cómo no las vamos a poner en valor? Pero no solamente por el valor coyuntural que pueden tener durante el tiempo que se construyan esas obras, señorías, sino también por la repercusión de dinamización económica que tendrían una vez puestas en marcha. No se puede jugar de esa manera, pensando que de lo que estamos hablando, cuando estamos hablando de las rebajas, de los recortes de las infraestructuras de los convenios de aguas o de los convenios de carreteras, no hay detrás toda una activación económica.

Pero, es más, ¿qué me dice de la sanidad y la educación y los servicios sociales o qué me dice de las políticas activas de empleo? Yo sé que ustedes pusieron en el programa electoral de Canarias que un gobierno, que un gobierno, si ustedes lo dirigían, jamás iba a hacer nada por crear empleo, porque el empleo se creaba con una ley de la reforma laboral y dando créditos a las empresas, ¿no? Correcto. ¿Tenemos reforma laboral? ¿Tenemos ley de sistema financiero? ¿Hay crédito para los pequeños y medianos empresarios? ¿Se está creando empleo?

Señorías, ustedes plantearon en el programa electoral –lo tengo aquí delante por si lo quieren saber–, dijeron varias cosas, que a mí me interesa resaltar. Dicen que la situación económica mundial y europea estaba llena de incertidumbres, pero hay quienes lo están haciendo... –este no es el programa mío de cabecera, sino el de Rajoy, es decir, hoy he tenido que recurrir al programa nacional; ¡eh!, pero me los leo, y ustedes deberían de leérselo–; dice: “la situación económica mundial y europea está llena de incertidumbres, pero hay quienes lo están haciendo bien. La crisis no afecta igual a todos, existen buenas y malas políticas”. Y vuelvo a insistir: si nosotros en estos cinco últimos años, con la ayuda del Partido Popular también, hemos hecho las cosas bien, hemos hecho las cosas bien como canarios, ¿por qué hay ahora ese castigo a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué no se nos trata igual?

Mire, yo puedo entender que Galicia y el País Vasco, que están entre las cinco y seis primeras comunidades que han cumplido con el déficit, o que se acercan al cumplimiento del déficit, pudieran tener esa inversión, más allá de que haya elecciones pasado mañana, pero ¿la comunidad que gobierna la señora Cospedal, que no tiene elecciones y que no está precisamente entre las que han cumplido el déficit, aunque lo venga arrastrando de atrás? Entonces lo que nosotros estamos pidiendo no es que se cambie el Presupuesto del Estado, la ficha financiera. Le recuerdo que este Parlamento aprobó hace menos de quince

días que estábamos de acuerdo en el cumplimiento del déficit que se había programado y estábamos de acuerdo en el 1,3 especificado para las comunidades autónomas. Ya estábamos trabajando para ajustar esa cantidad en los Presupuestos. E hicimos en el debate del estado de la nacionalidad una reflexión, porque nos preocupaba este escenario, y este escenario se ha dado. ¿Estamos pidiendo nosotros que ahora se invente usted un impuesto y que ponga 800 millones más o 1.000 millones más para satisfacer no sé cuántas enmiendas? No, no estamos pidiendo eso. Estamos pidiendo que bajo el paraguas de ese Presupuesto la distribución tiene que ser más justa, y no está siendo justa con quienes han cumplido. Porque, si no, insisto, ¿de qué vale, cómo les decimos nosotros a los canarios en estos días, que durante este tiempo se han tenido que ajustar el cinturón, que hemos quitado 2.200 millones del Presupuesto, que hemos ajustado un montón de políticas, algunas de ellas duras, durante estos cinco años, que hemos intentado eso para cumplir la deuda, para ser los menos endeudados, para no tener que ir precisamente ahora a pagar todavía más dinero por deuda, cómo les decimos a los canarios que hemos intentado cumplir el déficit que se nos está imponiendo, año tras año, cómo les decimos que estamos haciendo los deberes y que ahora lo que nos encontramos, después de haber cumplido, frente a otras que no lo han hecho, no se nos da a nosotros lo que es de justicia?

Yo no estoy diciendo que esos 800 millones de euros tengan que venir para Canarias, no, ¡todo lo que teníamos para Canarias de nuevo! No estamos en un discurso insolidario, estamos en un discurso de justicia y de razón y que el recorte que pueda venir a Canarias sea un recorte justo y razonable. Ya habíamos aceptado 148 millones –aproximadamente, señor consejero, usted me corrige ahora– por el ajuste del déficit de las comunidades autónomas. ¿Y el resto? Sabiendo que tenemos un 30% de paro. ¿Por qué no hablamos de eso? Esas son de las cosas que tenemos que hablar, porque ¿con todos estos recortes qué creen ustedes? Díganme cuál es la varita mágica que tiene el PP para hacer este recorte y decir “y ahora ustedes...”? Ahora sí quiero ver yo las propuestas de ustedes, esas que dicen que tienen de Presupuestos. Ahora decir, “mira, y esto se hace así, se corta aquí, se corta aquí y se siguen manteniendo los mismos servicios, y además no se despide a nadie, y además todo va a funcionar como Jauja, y toda la gente además va a estar contenta, y en vez del 30% del paro vamos a reducir el paro un 5% en Canarias, porque vamos a conseguir la cuadratura del círculo”. Yo espero que en los próximos días sean ustedes capaces de explicar, señorías, esa situación.

Mire, la década prodigiosa de la que nosotros hablamos es una época referida a Canarias, no al Estado. Una época en la que, con errores y aciertos, se consiguió cambiar muchas cosas en Canarias. Pero recuerden una cosa: el *boom* inmobiliario, que explota en la época de Zapatero, se inventa en la época de Aznar del año 96. Y eso es importante que lo sepamos, es decir, la liberalización del suelo y las posibilidades constructivas que se dieron en España no fue una idea socialista, es una idea popular, una idea popular, y eso tiene también ahora una consecuencia importante en lo que estamos hablando del crédito privado y de cómo afecta a la financiación de las comunidades autónomas.

Señorías, antes de pasar a otra política, a otras actitudes, a otros actos, yo vuelvo a insistir. Sé que tengo pocas posibilidades de convencer al Partido Popular, pero si le echan un vistazo a ese programa, dicen ustedes: “en situaciones de crisis, en momentos de cambio, en tiempos de reforma, es indispensable que la vida política recupere la concordia”. Ustedes no están ofreciendo concordia. “Es lo que la sociedad reclama”. No los veo en esa actitud, ni siquiera en la actitud que ha presentado usted hoy aquí, porque nosotros le hemos dicho: “diálogo y consenso, posibilidad de llegar a acuerdos entre gobiernos, posibilidad de presentar enmiendas en el Congreso, aunque sean todas de ustedes y las tengamos que aprobar”. Tenga usted por seguro que no nos va a costar para nada levantar la mano y aprobar cada una de esas enmiendas si son para corregir y son por el interés general de Canarias. Nos decía todo eso y decía que quería que se reconociera el esfuerzo del trabajo bien hecho. Y yo vuelvo a insistir en esa premisa, porque es uno de los valores que queremos poner sobre la mesa en distinción al resto de las comunidades, no en contra del resto de las comunidades, sino en distinción y en favor de lo que hemos hecho aquí.

Señorías, voy acabando. Mi grupo por ahora sigue decidido a que el diálogo y el consenso es la vía para resolver una parte de este problema. Si conseguimos que una parte del Presupuesto sea corregido antes de salir del Congreso de los Diputados, entre eso y las medidas que tendría que tomar Canarias, sí o sí, podríamos hacer frente de una forma distinta a la crisis y a la que se nos viene encima. Si el Partido Popular sigue insistiendo en que es bueno para el Estado y, por lo tanto, es bueno para Canarias un recorte de 800 millones de euros, ustedes saben perfectamente, sobre todo los que han tenido responsabilidades de gobierno, que eso es muy difícil de cuadrar si no afecta...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a decirlo, vamos a explicárselo a los ciudadanos, porque hay que explicarlo. Hay que explicar todas estas cosas para que nos entiendan perfectamente bien. Señorías, tienen ustedes una oportunidad hasta el 24 de mayo, que es la fecha prevista de que vuelvan los Presupuestos del Senado hacia el Congreso. Tenemos hasta ese momento en la ficha de enmiendas del Senado y en las fichas de enmiendas del Congreso de llegar a acuerdos. Mi grupo tiende la mano en todo ese procedimiento para concitar los acuerdos y mejorar la ficha financiera de Canarias. Si no, saben ustedes que serán los responsables de alguna de las medidas que afecten a todos los canarios en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes, en mi primer minuto de intervención lo quiero dedicar, nada más, a responder. Es verdad que es muy complicado tener el mismo tiempo y al mismo tiempo intentar defender lo que han sido las intervenciones del resto de los diputados del resto de los grupos.

Pero, miren, señor Manuel Marcos Pérez –con todo el cariño que sabe que le tengo–, el mayor hachazo al Estado del bienestar lo ha dado un Gobierno del Partido Socialista, que de cada dos puestos de trabajo que se destruían en la Unión Europea uno lo destruía España y han generado ustedes, y solamente ustedes, más de 5 millones de parados. Por tanto, que nos hable usted aquí ahora, al Partido Popular, dando lecciones del Estado del bienestar la verdad es que es un poco serio. O el único partido, ¿o no recuerdan ustedes quién congeló la pensión a todos los canarios, también a los más de 250.000 jubilados canarios, en el Congreso de los Diputados? Fue una iniciativa del Partido Socialista. Esos son claros ejemplos de hachazo, siempre, señor Perestelo, con la complicidad de su grupo y de Coalición Canaria.

Amnistía fiscal. Señor Manuel Marcos, ¡si el primero que aplicó la amnistía fiscal en este país fue un Gobierno del Partido Socialista, con Boyer, con Solchaga y también lo ha querido hacer el señor Zapatero y no lo han dejado!

Y, mire, señor Barragán, nosotros no estamos en contra de las obras ni de las infraestructuras, pero el tiempo de juego que nos toca vivir no es ese, es otro diferente. Y la realidad que dibujó antes o que intenté dibujar en nombre de mi grupo es la realidad que nosotros tenemos en la agenda política, no es esa. Y la respetamos, pero no es esa.

Mire, dice usted que ve mucho el programa del Partido Popular. Se le nota poco, que lee usted poco el programa del PP. Nosotros no leemos el programa de Coalición Canaria, entre otras cosas porque es inexistente.

Y decía usted la década prodigiosa del señor Rivero. Mire, lo de la década prodigiosa no me lo he inventado yo, lo ha dicho el señor Rivero a una pregunta del señor Manolo Marcos en la pasada legislatura, y reconocía que la etapa del año 96 al 2007 –qué casualidad, gobernadas por el Partido Popular– fue –dice– donde se producen los mayores... “nunca he visto en los 500 años previos en materia de infraestructura la convalidación del REF o el reconocimiento de las especificidades”. En la época del 96 al 2007, gobernaba entonces el Partido Popular y el señor Rivero hablaba de la década prodigiosa. Por tanto, ¿ahora por qué lo ocultan, por qué dicen lo contrario? Por tanto, señor Barragán, oye, hay que ser un poquito serios.

Por cierto, el señor Rivero es el mismo que decía que avaló a Zapatero al comprobar el riesgo que traían los rechazos de los recortes, recortes del Gobierno del Partido Socialista.

Y fue el Partido Socialista, señores, el que puso a Canarias en la última comunidad, no lo digo yo, lo dice el señor Blanco, ex ministro de Fomento. La última comunidad en inversiones, en Canarias, en renta per cápita, fue en los Presupuestos del 2011. Por tanto, cuando yo decía que seamos honestos y rigurosos, hay que serlo, porque, si no, la realidad, la que ustedes están discutiendo y estamos debatiendo nosotros, es diferente. Y cuando se habla de una realidad hay que aportar datos y cifras, y los datos y cifras los tenemos aquí contrastados, y los podemos contrastar, señor Román Rodríguez, que usted antes también hacía referencia a cuestiones que yo intentaré, en la medida de mis posibilidades, responder.

Miren, señor consejero, señorías, digan ustedes al Grupo Popular, al Partido Popular, cómo se ajustan 25.000 millones de euros de déficit público, ¡díganme! Digan ustedes, diga, señor consejero, sea valiente aquí y diga, “oye, la receta que tiene el Gobierno de Canarias o que recomendamos para ajustar 25.000 millones de euros es esta o es la otra”. Dígame usted la que es, porque el compromiso... Y decía el señor Rodríguez: el programa de estabilidad que presentó el Reino de España a la Unión Europea fue un compromiso del Gobierno de España, de todos los españoles, y fue un compromiso del Gobierno de

España del Partido Socialista y que reconocía que la deuda pública en el año 2011 era del 6%. Y, por tanto, nos hemos encontrado, señorías, con un ejercicio cerrado, 2,5 puntos por encima.

Pero, miren, creo, señorías, que es muy fácil participar en la fiesta y en el banquete del derroche y es muy difícil después quedarse a recoger y a ordenar la casa, pero yo les voy a decir claramente que quien va a ordenar la casa y a recoger todo y a poner este país en la senda de progreso que necesita este país va a ser un Gobierno del Partido Popular, como lo hizo en el año 96. Sí, señora Padrón, no se ría, por mucha gracia que a usted le haga.

Miren, el Partido Popular, el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, ha estado trabajando desde el inicio de la legislatura, trayendo iniciativas a esta Cámara que han rechazado Coalición Canaria y el Partido Socialista. Iniciativas que iban desde el adelgazamiento de la Administración pública, importante para hacer una Administración más eficaz, hasta limitar el gasto público. Ustedes lo han rechazado, ustedes lo han rechazado, han estado en otras cuestiones. Y, por tanto, el Partido Popular ha llevado siempre la iniciativa en esa materia porque creíamos que era importante.

Miren, mi grupo quiere invitar también al Gobierno y a los grupos que lo apoyan a hacer por lo menos –inténtelo ustedes, señorías– un ejercicio de sinceridad. Miren, ¿es cierto o no es cierto que el Gobierno de España del Partido Socialista presentó ante la Unión Europea un programa de estabilidad del 2011 al 2014 cuyo déficit fue del 6%, del 2011? ¿Es cierto también, señorías, que la ex ministra de Economía advirtió al Gobierno de España de que el déficit público era del 6%? Es que no lo digo yo, es que lo dicen las declaraciones que han hecho los diferentes...; la ministra en este caso. Y, por tanto, a ese compromiso al que ustedes se comprometieron tenemos que hacer frente, un Gobierno del Partido Popular que gobierna hoy con responsabilidad este país. Esa es la realidad que nos hemos encontrado, señor Barragán. No nos llena de satisfacción ni nos tiene que llenar de tranquilidad el discurso de confrontación y victimista que está permanentemente ejerciendo Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias. No nos conduce sino a la melancolía, no nos conduce sino a la melancolía, señor Barragán, señorías del Gobierno.

Miren, la inversión directa en Canarias –y permítanme que lo ponga sobre la mesa–, la inversión en Canarias en el 2011, en el presupuesto que Coalición Canaria aprobó de inversiones reales para Canarias –y aquí están los datos–, había una inversión o un recorte del 37%. No lo dice el Partido Popular, lo dice entonces la delegada del Gobierno de España en Canarias, Carolina Darias. ¿Pero sabe, señor Rodríguez, lo que decía entonces el Gobierno de Canarias con ese recorte del 37%?: pacto histórico, decía en las puertas de La Moncloa, Coalición Canaria, Paulino Rivero, con el Partido Socialista. Ante ese recorte del 37%, el Gobierno de Canarias bajó la cabeza en sumisión y decía que era un pacto histórico.

Y, miren, les voy a decir otro dato –y no lo dice el Partido Popular–. ¿Saben cuánto supone el recorte de inversión real de estos Presupuestos para Canarias?: el 21%. ¿Pero sabe quién lo dice? No lo dice el Partido Popular, que también, sino que un senador –¿conocen ustedes al senador Aurelio Abreu?– reconoce públicamente que el recorte de este Presupuesto, de este proyecto de Presupuestos, supone, de inversión para Canarias, un 21%; es decir, 15 puntos menos de recorte, 15 puntos menos de recorte, con el Presupuesto del 2011. Aquel que el Gobierno de Canarias y el señor Paulino Rivero apoyó y respaldó. Por tanto, hay que ser serios a la hora de hacer estas declaraciones y a la hora de valorar las cuestiones.

También quiero aportar un tema, que se ha hablado mucho de la renta per cápita. Cuando uno sube a esta tribuna –señora Padrón, escuche bien para que lo ponga en el argumentario–, cuando uno sube a esta tribuna, no por repetir permanentemente una mentira se convierte en una verdad. Es verdad. Mire, cuando yo afirmaba que este proyecto de Presupuestos se acercaba a la media nacional, estaba diciendo lo que estaba diciendo y ahora reafirmo otra vez que este proyecto de Presupuestos de renta per cápita se une más a la media nacional que el Presupuesto del 2011. Y le voy a dar un dato. Mire, en el Presupuesto del 2011 nos distanciaban de la media nacional 186 euros por habitante; en este, la distancia se ha reducido a 134 euros por canario. Esa es la realidad, aunque ustedes hoy no quieran afrontarla. Por tanto, cuando decía anteriormente que el proyecto de Presupuestos se acercaba a la media, lo decía con todo tipo de detalles.

Pero, mire, le voy a decir algo más, ¿saben –y este es el drama de estos Presupuestos–, saben cuánto tiene que dedicar este Gobierno de su Presupuesto para pagar el déficit público?: de cada 100 euros 9 euros, el 9,3%. Pero le diré más: ¿saben cuánto tiene que dedicar este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, para pagar pensiones y desempleo? –¿cabe mayor política social, señor Manuel Marcos Pérez?–: Casi el 46% del gasto del Presupuesto, para pagar pensiones y para pagar desempleo. Pero yo le digo otra cosa más: ¿diganme ustedes cómo hacemos este recorte del déficit público?

Un mensaje para acabar. Miren, y voy a lanzar el mensaje que lanzaba hace escasamente dos horas y media el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy. Lo voy a decir claramente, porque es el mensaje que hoy mi grupo parlamentario quiere trasladar también a la sociedad, a los ciudadanos, de esta tierra. Tenemos un plan, un rumbo fijo y cuatro años por delante. No hay que hacer...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ: No hay que hacer caso al ruido ni entretenerte con cosas menores, no hay que distraerse con lo que solo dura veinticuatro horas; hay que concentrarse en lo importante. A nosotros lo único que nos importa es gobernar. Estamos viviendo el momento más difícil. Estamos viviendo, señorías, por mucho que les produzca risa a sus señorías, el momento más difícil: el de los sacrificios compartidos, sin frutos aparentes, pero los efectos se verán en el tiempo, en el empleo, en el crecimiento. También llegarán. Estamos poniendo las bases del futuro. También, señorías, las bases del futuro de esta comunidad autónoma, que es parte también del conjunto del territorio nacional.

Nada más y muchas gracias.

(*El señor Perestelo Rodríguez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.
Sí, un momentito. Sí, sí, dígame, don José Luis. Dígame.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Brevemente...

El señor PRESIDENTE: No. Pero dígame, dígame por qué pide la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Creo que hay una alusión directa del señor Antona en su intervención a mí...

El señor PRESIDENTE: A su comportamiento. Correcto.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): A este diputado en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, voy a intentarlo... –con todo el cariño del mundo, sé que no lo voy a conseguir y espero no caer en la melancolía de los intentos baldíos–. En mayo del 2010 este país necesitaba actuar y el Gobierno requería solidaridad, y era una exigencia de los socios comunitarios en función de las transferencias de nuestras competencias a esa Unión Europea. Por tanto, Coalición Canaria, una vez más –ya lo dijo nuestro portavoz esta tarde–, actuó con esa responsabilidad que otros no tuvieron. Se lo dije ayer. Lo que hicieron fue dedicarse por Canarias a repartir panfletos diciendo algo que no es verdad, y espero que le quede claro ya para el futuro, sobre las pensiones. Aquel acuerdo en el que Coalición Canaria se abstuvo significaba una puesta en marcha de medidas que afectaban a las pensiones. Pero en enero del 2011, con aquel Gobierno, las pensiones, conforme al Pacto de Toledo, se revalorizaron el 1%. Paga que recibieron todos los pensionistas, también los canarios, y que recibieron durante todo el año. Este año...

(*El señor Antona Gómez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Lo de este año ya es de este debate, don José Luis.
Dígame, dígame. Dígame. Perdone, don... Sí, don Asier, don Asier, por favor, don Asier, siéntese, sí, un momentito. Dígame, don José Luis, dígame.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo creo que hay una alusión directa a una votación, hay una falsedad en lo que se refiere a nuestra posición en relación con las pensiones, que es necesario aclarar y que pretendo aclarar...

El señor PRESIDENTE: Está aclarada.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...si usted me deja.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, está aclarado. Está aclarado, lo que no cabe ya es entrar en el debate de esta. Está aclarado que las pensiones subieron por lo que usted dijo y...

Sí, por favor. Dígame, don Asier, dígame.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor presidente, por el debate que ha abierto el señor Perestelo, para responderle a lo que ha hecho referencia, en el mismo minuto que usted le ha otorgado al señor ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a ver, usted aludió al señor Perestelo claramente, ¿sí o no? Un comportamiento de él que él tiene derecho a aclarar y que lo ha aclarado.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Ha dado... No, yo tengo que aclarar también, yo he dado... *(Comentarios en la sala.)* No, no, no. Si me lo permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No. Don Asier, por favor, don Asier, por favor...

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor presidente, si me lo permite, le explico...

El señor PRESIDENTE: A usted, mire, usted lo aludió, a un comportamiento que yo creo que es incorrecto, de entrar en las actuaciones de otro diputado en otro sitio.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Si me lo permite, yo le explico.

El señor PRESIDENTE: Entonces, al estar aquí, el Reglamento le ampara. Dígame qué dijo él ahora distinto de lo que...

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, yo, señor presidente, me he sentido aludido por inexactitudes también que ha afirmado ahora el señor Rivero. Me imagino que tengo el mismo derecho de un minuto para aclarar la inexactitud y la falsedad que ha hecho el señor Perestelo.

El señor PRESIDENTE: Mire, vamos a ver, yo le voy a conceder el uso de la palabra. Como vea que se sale de lo que es la aclaración de alguna inexactitud, le corto inmediatamente la palabra. No es ni un minuto ni nada, sino como se salga de la aclaración. Porque los debates no pueden derivar en esta situación y ustedes... Don Asier, por favor, escuche, los debates no pueden derivar en esto.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Diga usted a ver qué alusión y, si no es algo que haya dicho el señor Perestelo, inmediatamente le...

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con el mismo cariño que le tengo, y sabe que le tengo, señor Perestelo, yo sé que usted, lo digo de verdad, porque además cuando hablamos habitualmente no lo ha asumido aún, los resultados electorales de...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra.

Vamos a continuar *(Rumores en la sala)*.

Para concluir el debate, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

(Rumores en la sala.)

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz, para concluir el debate. ¡Señorías! *(Pausa.)*

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señores diputados.

Está claro que hay cariños que matan y con amigos como estos...

Señor Román Rodríguez, el problema no es saber sumar, restar o dividir, el problema es hacerse trampas al solitario. Es decir, porque saber sumar, restar y dividir eso es muy fácil. Eso lo hacen muchos, el problema es hacerse trampas al solitario.

Porque, miren, es que podemos coger las cifras, una, otra, pero como queramos. Es decir, ¿qué queremos analizar, Capítulo VI, el VII, lo que invierte directamente el Estado, lo que transfiere el Estado a la comunidad autónoma, la suma de los dos? ¡Lo que queramos hacerlo! ¿En qué año, en el 2010, en el 2011, en el 2012? ¡Como queramos! Y queramos como queramos se produce una disminución importante

en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y eso no es discutible, ¡no! Se alejan de la media, se alejan de la media.

Miren, es más, es que es falso, absolutamente falso, es falso que se alejen de la media. Pero es que además el problema, el problema, el problema está en lo que dijeron antes en esta tribuna. ¡Si no es la disminución! Pero si es que en la comunicación del Gobierno, en mi intervención, clarísimamente reconocí que hemos hecho, estamos todos haciendo un ejercicio de responsabilidad, el reconocimiento de las difíciles situaciones por las que estamos atravesando. ¡Pero si eso no es discutible! Lo que discutimos es por qué a unos se les premia y a otros se les castiga. Eso es lo que discutimos, esa es la enorme discusión: ¿por qué a Canarias se le perjudica más de lo que se le perjudica a otras? ¡Esa es la discusión! Tiene toda la razón del mundo el señor Román Rodríguez: en el tema del reparto. Lo que discutimos no es el recurso, el reparto. ¡Esa es la enorme discusión!, esa es la enorme discusión.

Claro, y le decía antes el señor Barragán: “es un problema de frustración”, porque, claro, uno dice, “bueno, hacemos los esfuerzos, Comunidad Autónoma de Canarias, vamos a contener el déficit, vamos a hacer los esfuerzos de reducción, suponemos que eso valdrá para algo”. No vale, no, no tiene consideración. “Ah, pues haremos una distribución en función de lo que se supone que debe hacer el Estado, y es reequilibrar las diferentes economías en el conjunto del Estado español, ¿no?, pues habrá una consideración especial a la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene más desempleo, ¿no?, pues, nos tocará más”; no, no, nos perjudica. “Bueno, vale, pues a lo mejor nos perjudica en el empleo, porque estamos muy lejos, claro, a mí, a nosotros eso no...; pero, claro, en las políticas de empleo, que para actuar sobre todo, a luchar contra el desempleo, la segunda tasa más alta de todo el Estado español en Canarias, actuaremos con especial incidencia”; ¡no, no, los castigamos más todavía! Es que esa es la diferencia, no es un problema de ajuste. En el ajuste estamos todos de acuerdo –entre comillas– en que hay que hacerlo, que con los recursos contamos. Hay otras fórmulas también de mejorar más o menos. Ahora, donde no estamos de acuerdo es en por qué a Canarias le toca hacer más ajustes que a otros. ¿Y por qué? A comunidades autónomas como la gallega, por ponerle un ejemplo, que hizo un esfuerzo de contención del gasto, igual que Canarias, pero que tiene tasas muy diferentes de desempleo... ¿Por qué Galicia sale ganando y Canarias sale perjudicada? Y eso es lo que nos preocupa y nos debe preocupar a todos. Y eso es lo que, en definitiva, debió llevar a este Parlamento, de forma unánime, a reclamar, ojo, lo que entendemos que es justo. ¿O es que, en definitiva, no nos debemos a los canarios por encima de cualquier otra circunstancia?

Miren, para hacerlo, sencillo. Si esto no es contra nadie, si esto es en defensa de los ciudadanos a los que nos debemos. Esto no es contra nadie, esto es en defensa de los ciudadanos a los que nos debemos. Y, por tanto, en defensa de los ciudadanos a los que nos debemos, a quienes estamos obligados a prestarles respuesta a sus problemas, a los servicios públicos esenciales, a generar actividad económica, a generar empleo, estaremos todos de acuerdo. ¿O es que volveré a equivocarme con la Oposición? ¿O es que bastarán unos meses y un cambio de Gobierno en Madrid para que determinados diputados cambien de opinión y defiendan todo lo contrario de lo que defendían hace tan solo unos pocos meses? Eso es lo que va a ocurrir, defender lo que defendían hace unos pocos meses.

Miren, ha habido suficientes llamadas al diálogo y a la unidad en el día de hoy. Esta mañana incluso en el seno del Consejo Asesor del presidente, la preocupación de empresarios y sindicatos, repito, desde la más absoluta eliminación de cualquier índole partidista, para que quede claro. Es decir, esto no es una cuestión... sino la defensa de los intereses de Canarias. Lo que estamos pidiendo entre todos es que este Parlamento se manifieste de forma unánime en la defensa de los intereses de Canarias, en la defensa de reclamar al Estado el trato justo que tiene que darle, y en eso creo que no habrá diferencias. Claro, salvo que alguien esté más preocupado por –repito– aplaudir a sus jefes que por defender los intereses de los canarios, y yo espero que ustedes estén a la altura de eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía y Hacienda.

Señorías, si están todos los grupos de acuerdo, los portavoces, abrimos un plazo de presentación de las propuestas de resolución hasta las siete y cuarto. ¿Hay plazo posible para presentarlas? (*Comentarios en la sala.*)

Siete y veinticinco entonces. Siete y veinticinco. Fíjense en que la Mesa se tiene que reunir luego. Habrá que hacer un pequeño receso, probablemente. Entonces siete y veinticinco. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Sí, a partir de ahora, de este momento, media hora, que es a las siete y veinticinco, para presentar las propuestas de resolución.

Y continúa el Pleno, continúa, señorías, ¿eh?, les advierto que el Pleno continúa.

8L/PNL-0071 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Hay una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias.

Y hay una enmienda, esta proposición no de ley tiene una enmienda, de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Tiene la palabra doña Carmen Hernández (*Pausa. (Rumores en la sala.)*)

Señorías, yo les agradezco –jseñorías, señoras, por favor–, yo les agradezco que vayan a hacer los asuntos que tengan que hablar para las propuestas de resolución fuera de la Cámara, porque el Pleno continúa. Si no, con el alboroto aquí no podemos...

Doña Carmen Hernández, Grupo Parlamentario Mixto, proposición no de ley sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias. Y digo, hay una enmienda de los Grupos Nacionalista y Socialista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes. Señoras, señores diputados. Gracias, señor presidente.

Presentamos hoy a la consideración y a la aprobación de esta Cámara una proposición no de ley que tiene como objetivo fundamental que el Gobierno de Canarias mejore, con carácter de urgencia, la aplicación de la Ley de Dependencia. Pero creo que es inevitable y entiendo que es mi obligación como diputada de una organización como Nueva Canarias, que se ha caracterizado y se caracteriza por defender, y forma parte de nuestras señas de identidad, de nuestra historia política, la defensa de los servicios públicos, la defensa especialmente de la población más vulnerable y que además allí donde gobernamos o donde hemos gobernado hemos llevado a la práctica con absoluta coherencia (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

Entendemos que los recientes recortes del Partido Popular a las políticas sociales son un ataque frontal a la población más vulnerable y que tendrán además un mayor y un peor impacto en Canarias. Más grave porque nuestra realidad es desafortunadamente peor en Canarias que en el resto del Estado español, como hemos podido escuchar, como hemos podido constatar a lo largo de los plenos de los últimos meses, porque tenemos más paro, porque tenemos más de 100.000 personas que no reciben ninguna prestación y porque más de un tercio de los canarios está en situación de pobreza y de exclusión.

Por lo tanto, hay dos temas esenciales que tienen que ver con estos recortes, que me parece que debo plantear al inicio de esta propuesta, de esta proposición no de ley. Por un lado, el recorte brutal al plan concertado de las prestaciones básicas. Se pasa de una cifra que ya era irrisoria, de 90 millones de euros a 50, no cumpliendo además lo pactado en el año 88. Estamos hablando de un plan muy importante, dirigido a las familias, a los menores, a las personas sin hogar, es decir, a la población más desfavorecida. Canarias tiene una financiación de 3,7 millones y ahora probablemente se quedará recortada a la mitad. Traeremos una iniciativa para debatir en este Pleno cómo se está financiando en Canarias el plan concertado y el impacto que va a tener en la ciudadanía a través de los ayuntamientos locales este recorte.

En segundo lugar –y que toca de lleno el tema de esta proposición no de ley–, son los 283 millones de euros que ha recortado el Estado en materia de dependencia, la supresión del nivel acordado en el sistema de atención a la dependencia, lo que llama la ley el segundo nivel de protección. 283 millones que iban directamente a las comunidades autónomas y que en Canarias suponen, aproximadamente, 8 millones de euros.

Estos recortes del Estado en la aplicación de la Ley de Dependencia en los diferentes territorios españoles y en Canarias van a tener una serie de daños colaterales o daños concatenados. Primero, van a incrementar el déficit autonómico; segundo, se van a acentuar más las dificultades para que Canarias atienda a las casi 20.000 personas con derechos reconocidos y que se mantienen a la espera y prácticamente pueden hacer o pueden provocar que sea imposible la atención a nuevos casos con derechos reconocidos.

Para algunos –entre los que me encuentro– es absolutamente dramático, es desolador ver la frialdad con la que se anuncian los recortes; ver algunos discursos de responsables públicos que incluso entran en un *ranking* a ver quién es el más austero, a ver quién recorta más, como prueba de buena gestión, olvidando que detrás de los recortes hay servicios que se dejan de prestar, obras que se dejan de ejecutar y, por tanto, más personas que engruesan las tristes estadísticas del paro. Yo invito a aquellos que comparten esta reflexión que dejemos de usar eufemismos que esconden detrás de la palabra austeridad, detrás de la palabra eficiencia y eficacia, una ideología que tiene como objetivo fundamental desmantelar

los servicios públicos, abrir la puerta al suculento negocio de la privatización de la sanidad y de la educación, porque se puede ser eficaz y eficiente gestionando mucho y se puede ser tremendamente ineficaz e ineficiente gestionando poco. Se hace para legitimar el dogma de las políticas económicas europeas. Dogma, por cierto, como siempre recuerda nuestro portavoz, cuestionado por personalidades destacadas del mundo de la economía, como son varios premios Nobel. Un dogma que no nos ayuda a salir de la crisis, que genera más paro y que además nos hace retroceder décadas en conquistas sociales, y aquellos que no lo terminan de ver les invito a que estudien cómo están evolucionando estas políticas económicas europeas en Grecia o en Portugal. Estamos hablando en la práctica del cierre de plantas hospitalarias, de aumento de las listas de espera, de menos recursos y de apoyos educativos, como vimos ayer.

En definitiva, señorías, los recortes en políticas sociales al final lo que provocan es dejar en la cuneta a las cientos, a las miles de personas, de familias, que peor lo están pasando. Y les recuerdo que los políticos no estamos para contentar a los mercados, no estamos para atender a la oligarquía financiera. Nuestra razón de ser, nuestro único sentido de existir, es trabajar para las personas, para que nuestros conciudadanos vivan en mejores condiciones, para mantener el Estado del bienestar, lo que algunos llaman el Estado del *medioestar*; porque todavía estamos lejos de ese Estado del norte de Europa, y para mantener lo que se ha conseguido con muchísimo esfuerzo, con el esfuerzo de nuestros abuelos, de nuestros padres, de décadas de sacrificios, para tener hoy una sociedad más justa y más cohesionada.

Y paso ya a debatir el fondo de la cuestión, que se trata del desarrollo de la Ley de Dependencia en Canarias. No voy a reiterar argumentos que ya hemos expuesto aquí. Es una ley importantísima, una ley que mejora la calidad de vida de la ciudadanía, que convierte un derecho subjetivo y universal, la atención de los poderes públicos a las personas que se encuentran en situación de dependencia y que hasta ahora era una prestación discrecional o incluso un asunto de caridad. Es una ley que entró, como saben, en vigor el 1 de enero de 2007 y que de manera progresiva ha ido amparando diversos grados y niveles de dependencia. No obstante, ya hemos, en esta Cámara y en otros foros, denunciado que la valoración de la aplicación de la misma ha sido polémica y que los datos oficiales apuntan a que en Canarias tenemos que mejorar la aplicación de la misma. Tanto los datos oficiales del Sistema de Autonomía y Atención para la Dependencia –del SAAD–, del Imserso, así como los datos de la propia Viceconsejería de Políticas Sociales en Canarias, a 1 de marzo, constatan esta realidad: 31.862 expedientes no resueltos, de los cuales 17.526 forman parte de la lista de espera, es decir, de personas que, estando valoradas, dictaminadas, con resolución de grado y nivel, no tienen aún el plan de atención, el PIA, y, por tanto, son personas que teniendo el derecho reconocido no lo reciben.

Hemos debatido aquí en otras ocasiones que esta ley ha contado con varias dificultades en su desarrollo en Canarias. Una primera dificultad, de la que hemos oído hablar en varias ocasiones a la señora consejera, es adaptar nuestro sistema preexistente al sistema para la autonomía, al sistema estatal. Canarias, como todos sabemos, tenía, tiene, a través de los planes sectoriales sociosanitarios de mayores y dependientes, un sistema de atención que ha coexistido, que coexiste, con el del Estado y que es fundamental que de manera urgente –y es uno de los objetivos de esta proposición no de ley– podamos fusionar los sistemas para que nuestras personas dependientes reconocidas puedan formar parte de las estadísticas estatales y, por tanto, mantener la financiación del Estado.

Pero también entendemos que tiene un problema de gestión. Hay un problema de gestión desde el punto de vista de que creemos que la demora, los plazos de demora de las solicitudes no se justifican. Hablamos de que si la ley marca seis meses –180 días– para tramitar la solicitud y para resolver el expediente, en Canarias hablamos de 19 meses –de 570 días–. Y esto es una problemática de gestión que tendremos que resolver nosotros y que no podremos mirar al Estado para buscar la solución, y que tendremos que ser, esta comunidad autónoma, con nuestros recursos y con nuestras limitaciones, los que tengamos que afrontar ese reto. Esos retrasos yo creo que todos coincidimos en que tienen consecuencias graves para las personas dependientes, para las familias, y, por tanto, es un elemento fundamental.

Y por ello, y para ir finalizando, traemos a la consideración tres puntos para instar al Gobierno de Canarias en la mejora, en la revisión, del desarrollo de esta ley y fundamentalmente en aras de que se tomen medidas de carácter urgente. El primer punto plantea implementar, con carácter urgente, medidas que apoyen, que mejoren, la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, especialmente con el fin de lograr que las cerca de veinte mil personas dependientes que en Canarias tienen reconocido el derecho a recibir esta prestación efectivamente la reciban.

Un segundo punto insta al Gobierno a introducir las mejoras necesarias en la gestión por parte de la Consejería de Políticas Sociales para que se cumpla el plazo de seis meses establecido legalmente

entre la fecha de solicitud, de la prestación, y la resolución al beneficiario o al menos que se acorte significativamente este plazo de 19 meses; es decir, que avancemos en ir acortando progresivamente los plazos de espera.

Y tercer punto, a poner en marcha un proceso de descentralización en la aplicación de esta ley por parte del Gobierno que permita contar con las unidades de evaluación de los servicios especializados en esta materia de los cabildos, así como las unidades de servicios sociales municipales, con el fin de agilizar la tramitación de los programas de atención individual y también con el fin de facilitar que la prestación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Menos –gracias, señor presidente–, menos de un minuto tarde en acabar el último renglón.

Decía que el proceso de descentralización hacia cabildos y hacia ayuntamientos con el fin de agilizar la tramitación de los programas de atención individual y facilitar, por tanto, que la prestación correspondiente le llegue al beneficiario en el menor tiempo posible.

Creo que, a pesar de la hora y a pesar de los temas de muchísima envergadura de los que hemos hablado esta tarde, esto está totalmente en la línea de lo que hemos defendido, del mantenimiento de los servicios públicos, y sobre todo que en una situación tan difícil precisamente no sea la población más desprotegida, la población que tiene más dificultades, la que sufra de manera directa las consecuencias de esta crisis.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista y Grupo Nacionalista. No sé si van a intervenir dos. ¿Van a intervenir?, ¿se reparten el tiempo de cinco minutos cada uno? Muy bien.

Doña Guadalupe tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna a exponer la posición de mi grupo ante esta proposición no de ley, asimismo como a defender una de las enmiendas presentada en conjunto con el Grupo de Coalición Canaria.

Todos sabemos que la Ley de Dependencia es uno de los pilares del Estado del bienestar, por si alguno se le ha olvidado, que yo creo que aquí esta tarde se ha olvidado eso. Es una ley que garantiza la atención y cuidado a las personas que requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria. Ese es el objetivo fundamental de esta ley.

Es verdad, señorías, que Canarias ha implantado esta ley de una forma muy lenta y, según determinados informes de gran relevancia, sitúan a Canarias en la cola de la aplicación de dicha ley y, según dichos informes, también es la que tiene mayor limbo en la dependencia.

Visto esto, señorías, hay que decir, desde luego, que si estábamos mal en Canarias, en su aplicación, ahora vamos a estar peor. Vamos a estar peor con un recorte de 283 millones de euros que ha hecho el Estado a esta ley. Supondrá para Canarias una reducción aproximada de 8 millones de euros, con lo cual, señorías, Canarias lo va a tener bastante complicado para mantener los servicios para los usuarios, que los están recibiendo con el dinero de la comunidad autónoma. Esta es una decisión que afecta a personas de todas las edades y de todas las condiciones y que están amparadas en la Ley de Dependencia, incluidos, incluidos, señorías, menores con problemas de autonomía.

Pero además esto supondrá una dinámica de caída, es decir, porque aparte de mermar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, va a mermar a los ayuntamientos, a efectuar ajustes, con lo cual van a ser perjudicados los que son los usuarios de esta ley. Porque, mire, la gran pregunta que se hacen ahora mismo los responsables locales de las políticas sociales es cómo vamos a mantener en marcha los servicios sociales de los que los usuarios se están beneficiando actualmente. ¿Qué es lo que vamos a hacer, señorías? Porque, señorías, este gran recorte a la dependencia no puede colocar en el limbo a esos usuarios de la ley en las islas, posiblemente los puedan colocar, y que es una ley que incluso ha creado empleo en todas aquellas personas que trabajan con los dependientes y en general prestando algún tipo de servicio social.

Señorías, el PP nunca creyó en la Ley de Dependencia. Nunca creyó en la Ley de Dependencia. ¿Y saben por qué?, porque su presidente, cuando era candidato a la presidencia del Gobierno, manifestaba en una entrevista en *El País*, y decía: “la Ley de Dependencia no es viable y se hará lo que se pueda”. Es

decir, nada. Así lo ha puesto de manifiesto con el tijeretazo del Ejecutivo, dando un duro golpe mortal a estas ayudas.

Señoría, decirle que en los últimos años el Partido Socialista, el Gobierno socialista, en el 2009, en el 2010 y en el 2011, a pesar de la crisis económica y de tanto que nos echa en cara el Partido Popular, de la herencia, etcétera, etcétera, a partir de la crisis económica y de las retribuciones presupuestarias, el Gobierno socialista mantuvo el crédito de los 283 millones de euros cada año, mientras que el Partido Popular en su primer Presupuesto elimina un nivel de protección por la puerta de atrás, reduciendo el Presupuesto de dependencia.

Y con respecto a la enmienda, decir, señoría, que yo creo que es necesario el tener que agilizar el tema de adaptar la ley, la adaptación normativa de la ley, acorde con el desarrollo de los derechos de los ciudadanos en esta materia a nivel de todo el Estado.

Para finalizar, señoría, tengo que decir que esta es una ley que nos envidiaban, nos envidiaban algunos países, y que ahora, no la *marea azul*, porque ya la *marea azul* está baja, ahora es el tijeretazo azul, el tijeretazo azul nos está eliminando unos derechos a los que los españoles y sobre todo los canarios, muchos canarios, teníamos logrados.

Y yo creo que se está eliminando poco a poco esta ley, porque es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene medio minuto.

La señora JEREZ PADILLA: No necesito el minuto para finalizar, porque yo creo que he dicho suficiente la cuestión que nos trae hoy aquí.

Decir, señorías, que no nos podemos cebar con los más débiles de la sociedad y el Partido Popular se está cebando y se está cargando todos los derechos sociales de estas personas que estaban amparados en una ley que era fundamental para ellos para poder continuar. Mire, eliminan de otras cosas, por ejemplo en cuestiones de gastos militares y de grandes cargos, como hay, de altos cargos, y verán ustedes cómo esta ley se puede llevar a cabo tal cual es. Y no recorten de los derechos de los ciudadanos, señorías, no recorten de los derechos ciudadanos, que es algo fundamental para poder continuar en la vida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Doña Flora, cinco minutos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): El minuto de gracia ya lo consumió su compañera.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna, pues, con una gran preocupación que me acaba de decir la consejera hace tres-cuatro minutos, que no me ha dado tiempo ni de decírselo a la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, a doña Rosa, con una información, doña Carmen, que siento decirle que en las próximas semanas va a quedar desfasada y prácticamente anulada la Ley de Dependencia. Hace poco tiempo ha recibido una carta, creo que ha sido por correo electrónico, del secretario de Estado para la Dependencia, donde ya sabemos que se ha cortado la financiación a la Ley de Dependencia, que ha quedado a cero euros, pero ahora lo que está pidiendo es un grupo de trabajo y al final lo que está pidiendo es un nuevo pacto de Estado. Es decir, está pidiendo hacer una nueva Ley de Dependencia. No ha habido consenso para la financiación pero ahora sí quieren hacer consenso para esta nueva Ley de Dependencia. Que al final de lo que se trata –y estamos leyendo entre líneas– es de suprimir a los cuidadores profesionales, que las mujeres vuelvan a la casa a atender a los dependientes. Y al final, unas conclusiones que yo, preparando esta proposición no de ley, he leído, de una revista especializada, donde decía que renunciar al Estado del bienestar significa aceptar que el Estado abandona su responsabilidad de intervenir con el fin de mejorar el bienestar social de la población, dejando de proveer escuelas, servicios sanitarios, servicios de atención a las familias, servicios domiciliarios a personas con discapacidad, a personas mayores, ayuda económica a la familia y las prestaciones para prevenir la exclusión social, y podríamos hablar de eso. Esto es lo que espero que no suceda, pero esto es lo que se está anunciando para las próximas semanas. Y desde luego hemos hablado toda la tarde de la reducción de los Presupuestos Generales del Estado, de la preocupación que hemos tenido con las partidas presupuestarias, pero

ahora, con la información que me acaba de dar la consejera hace tres minutos, estamos hablando de un desmantelamiento del Estado del bienestar.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley si tiene en cuenta nuestras enmiendas. Y la compañera, doña Rosa, se ha limitado a la primera parte, hay dos párrafos, al primer párrafo, y yo quiero concretarlo en el segundo, donde dice que el Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a mantener las partidas presupuestarias en la Ley de Dependencia. Pero, le repito, si usted nos acepta esta enmienda la vamos a apoyar, pero que sepa el nuevo escenario que se va a dar en las próximas semanas.

Y, desde luego, cuando se aprobó esta Ley de Dependencia fue apoyada por todos los grupos parlamentarios, inclusive por el Partido Popular. Recordemos que esta ley vino sin ficha financiera –usted ha dicho el dato de los 8 millones de euros– y desde luego esta ley usted sabe que se tenía que negociar año a año, año a año. No era una ficha financiera con carácter plurianual sino que cada año teníamos que ir al consejo territorial para este desarrollo. Imagínese usted que cada año hubiese que negociar, por ejemplo, las pensiones.

Y hay un aspecto importante de la ley que no se ha tenido en cuenta ahora para los Presupuestos, y es lo que es la cooperación de la Administración General del Estado con las propias comunidades autónomas, donde se decía que en el propio consejo territorial era donde se tenía que debatir lo que es la ficha financiera, y usted sabe perfectamente que hasta ahora, hasta ahora, lo que ha pasado es que el Estado financiaba el 50% del coste de las prestaciones y el otro 50% lo financiaba la comunidad autónoma. Que sabe que ese 50% no era real, porque sabe que los servicios costaban mucho más. Y al final estamos hablando de que ha habido un coste, pues, de unos 40 millones de euros, que beneficiaba directamente a 9.000 personas, sin contar con los 43.000 usuarios que se han visto afectados, en la red de servicios sociales, que ha posibilitado crear 2.000 puestos de trabajo, donde indirectamente llega a casi 300.000 personas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y, bueno, si ahora queremos o quiere el Gobierno del Partido Popular suprimir, desmantelar, eliminar la Ley de Dependencia, ¿qué hemos hecho? Imagínese, imagínese lo que hubiese hecho el Gobierno de Canarias con estos 40 millones de euros. Hubiésemos tenido, pues, un Estado del bienestar en la comunidad autónoma, dentro del Estado español, dentro del Estado español, porque desde luego la comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Flora, para terminar.

La señora MARRERO RAMOS: ...la comunidad autónoma gestiona bien y una prueba de ello son las personas que están en este momento atendidas, y hacíamos referencia en los últimos días a la ley de reinserción social.

Y desde luego estamos en una situación...; vamos a apoyar si usted nos admite estas enmiendas, pero que sepa que vamos a tener un escenario totalmente diferente en las próximas semanas, y se lo digo con un nudo en el estómago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Santana.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

La aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en Canarias ha estado estancada y en franco retroceso. Desde su entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2007, la gestión realizada por el Gobierno de Canarias ha colocado al archipiélago a la cola del Estado en la aplicación de esta ley. Constantemente buscan excusas y lanzan cortinas de humo para enmascarar lo que ya es un secreto a voces. El último dictamen del Observatorio de la Dependencia, presentado a finales del 2011, da un suspense rotundo a Canarias en la aplicación de la ley. La puntuación obtenida, señorías, no puede ser más vergonzosa, como ya se ha dicho aquí: un 0,5 sobre 10 puntos, la peor del Estado.

Unos datos que concuerdan con los del Sistema de Autonomía y Atención para la Dependencia del Imserso, que sitúa a Canarias en el último lugar en cuanto a solicitudes: 1,78%, frente al 3,42% de la media estatal; dictámenes: 1,45% en las islas, por una media del 3,19% estatal; en beneficiarios: 0,52% en Canarias, frente a una media del 1,59% estatal.

Señorías, 2012 no ha empezado mejor. Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a 1 de enero de 2012, en Canarias solo 11.009 dependientes se benefician de una prestación,

a pesar de que 30.840 han sido reconocidos como tales en sus diferentes grados. Ello supone, señores diputados, que 19.831 canarios no habían recibido a primeros de año la ayuda reconocida, una cifra que vuelve a situar al archipiélago con la ratio más baja de beneficiarios de todo el conjunto del Estado.

La realidad es tozuda, señorías. Resulta de todo punto inexplicable que, a pesar de los malos resultados obtenidos durante los últimos cinco años, los responsables de políticas sociales del Gobierno de Canarias culpen ahora, como tuve que oír en la mañana de ayer y ahora por radio macuto, a los ajustes del Gobierno de la nación de las dificultades para aplicar la ley. Ya están planteando la excusa para no hacer los deberes.

Este Gobierno ha perdido la oportunidad durante estos últimos años, en los que ha sido un aliado fiel del Gobierno socialista, para reformarla y mejorar su financiación y ha sido incapaz ni siquiera de abordarlo. En este sentido no puede decir otra cosa salvo que el Gobierno ha mirado para otro lado y no ha sido capaz, no ya de gestionar adecuadamente los recursos de los que disponía, sino de dar una mínima cobertura a las personas y familias sin ningún tipo de recursos. Por ese motivo, el pasado año Canarias fue penalizada por el Ministerio de Sanidad con una disminución del 18,4% en los fondos destinados a financiar la dependencia en las islas: 1.600.000 euros menos para atender a los dependientes canarios. Aunque al Gobierno no le guste escucharlo, lo cierto es, señorías, que Canarias fue sancionada por una desidia y negligencia.

Si a esta penosa situación en la aplicación de la ley, señores diputados, añadimos que la Administración autonómica se retrasa por norma general más de un año de lo permitido por la normativa en resolver los expedientes de dependencia, nos encontramos con una gestión patética y desastrosa, que es necesario corregir a toda costa. Ha llegado la hora de ponerse a trabajar, de intentar solucionar este entuerto o embrollo, todos juntos, en beneficio de los dependientes canarios.

Por este motivo, estamos de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, para que de una vez el Gobierno y los grupos que apoyan se tomen en serio esta iniciativa y se mejore la aplicación de la ley, adopten las medidas necesarias para cumplir el plazo de seis meses establecido legalmente para resolver los expedientes y pongan en marcha un proceso...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Juan, para acabar, sí. Un minuto.

El señor SANTANA REYES: ...que agilice la tramitación de los programas de atención individual y facilite que la prestación llegue con rapidez al destinatario.

Por los grupos que apoyan al Gobierno se ha presentado enmienda de adición. Con el primer punto estamos completamente de acuerdo, de terminar de una vez con el solapamiento y a la mayor brevedad culminar con la integración de los servicios sociales que prestan las administraciones canarias para mejorar la aplicación de la Ley 39/2006. El punto 2 entendemos que es confuso, al referirse a mantener las partidas presupuestarias suficientes, y, dado que el Gobierno del Estado ha manifestado su firme voluntad y ha hecho los cambios necesarios para garantizar el derecho subjetivo y la aplicación de la Ley de Dependencia, permítanme hacer una enmienda *in voce*, que diría en este tenor: "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a mantener las partidas contempladas en los actuales Presupuestos para el desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia".

Siendo así, esta PNL contará con el apoyo del Grupo del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Carmen Hernández, usted tiene un turno para fijar... ¿No ha intervenido, queda algún grupo que intervenir? No, no, no, me parecía... Estuve fuera un momento. El grupo proponente tiene que fijar la posición respecto a las enmiendas.

(La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, Rojas de León, solicita la palabra.)

Dígame. Perdone, perdona, doña Carmen.

Dígame.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señor presidente, me gustaría pedir la palabra solo porque he tenido, he recibido una información de última hora, que la diputada del Grupo Nacionalista había comentado, y me parece que... Yo también estoy absolutamente de acuerdo, en nombre del Gobierno, en la PNL, pero quizás esta

información que pueda darles pueda ayudarles a tomar una decisión con muchísimo más criterio, si lo consideran. Simplemente para aportar un dato sobre esto.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, sí, señora consejera, por favor, señora consejera, en caso de usted tener que decir algo que aclare tal... La intervención en principio no está prevista en las proposiciones no de ley. Hay un artículo general por el que puede pedir la intervención, pero yo le aconsejo que lo haga al final, antes de votar, porque su intervención, probablemente, porque ahora habría que darle la palabra a todos los grupos. Entonces es mejor al final, después de que haya fijado la posición de las enmiendas usted interviene si quiere y luego los grupos. Es que tienen derecho a intervenir y sería sin que se haya fijado la posición; es decir, el grupo, primero tenemos que escuchar al grupo qué piensa de las enmiendas y entonces, a partir de ahí... Yo creo, ahora no, ahora no procede, después cuando intervenga el grupo... Sí, sí. Pero sepán que el Gobierno, cualquier intervención reabre los debates, pero para todos los grupos, claro.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que hoy hemos traído a debate en este Pleno forma parte de un compromiso con la ciudadanía. Nosotros, Nueva Canarias, nos presentamos a unas elecciones con un programa electoral. En este programa venía recogida nuestra defensa y nuestro apoyo a una Ley de Dependencia y a una ley que fomentaba la autonomía personal, que entendimos que era un avance en la construcción del Estado del bienestar. Por tanto, vamos a mantener la proposición no de ley, independientemente de lo que el Estado quiera o vaya a hacer. El Estado, el Partido Popular, tendrá que responder ante los ciudadanos con las decisiones que toma y nosotros responderemos, cuando los ciudadanos evalúen nuestro trabajo como diputados, si hemos cumplidos nuestros compromisos. Por lo tanto, la vamos a mantener.

En cuanto a las enmiendas que nos han propuesto, la enmienda número 1, de las dos enmiendas que plantea el Partido Socialista y el Grupo Nacionalista, las vamos a aceptar, porque entendemos que es una enmienda que lo que hace es mejorar nuestra proposición no de ley, en la línea que fija aspectos relacionados con el avance normativo para mejorar la aplicación de la ley. La enmienda número 5, donde lo que plantea el Partido Socialista, los grupos que apoyan al Gobierno, es instar al Gobierno del Estado para que se mantengan las partidas presupuestarias suficientes para el adecuado desarrollo de la ley, íbamos a aceptarla en estos términos pero ahora, y dado lo que acaba de ocurrir en los últimos momentos y la información que nos han hecho llegar, igual sería oportuno, me imagino que sería una transaccional por parte mía al grupo enmendante, en vez de que “el Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a mantener las partidas”, sería “a mantener la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal”. Es decir, qué mejor decisión para esta tarde que la unanimidad de este Parlamento para que se mantenga una ley que todos hemos defendido como el cuarto pilar del Estado del bienestar. Por tanto, entiendo que es una transaccional que mejora.

Por supuesto, la ley conlleva una financiación, una garantía financiera. Por tanto, yo iría al elemento central del debate, que es que la ley se tiene que mantener. Si queremos añadir “con las partidas presupuestarias necesarias y suficientes para atender a la población beneficiaria”, pues, todavía dejamos mejor enmarcado el tema.

Yo creo que es obvio y evidente que vamos a rechazar la enmienda del Partido Popular, porque entra en un elemento que nosotros hemos combatido antes y ahora, fuera del Parlamento y ahora dentro, que son los recortes en materia de políticas sociales, los recortes en este caso en materia de política de dependencia. Pero, en aras de que un aspecto... El espíritu fundamental de esta proposición no de ley era dirigirla al Gobierno de Canarias, instar al Gobierno, instar a nuestra Administración a que avanzara en la mejora de la gestión y en la mejora de la aplicación de la ley. Por tanto, entiendo que el Partido Popular apoya lo que es nuestra proposición no de ley y con lo que hay una discrepancia es con las enmiendas del Partido Socialista y del Grupo Nacionalista.

No sé si me toca a mí hacer esta proposición, pero entonces, y en aras del consenso, yo solicitaría una votación por puntos, de manera que en la mayoría de los puntos estaría de acuerdo el Partido Popular y solo votaría en contra, interpreto, del punto que tiene que ver con la financiación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular tiene que fijar la posición. Don Juan Santana.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Como la ponente de la proposición no de ley del Grupo Mixto, la señora Carmen Hernández, ha añadido un elemento nuevo, yo le propongo, a la ponente en este caso, ella propone que se mantenga la Ley de la Dependencia, el Partido Popular apoyaría ese punto en exclusiva y en lo que se refiere al presupuesto, que no me quiere ella aceptar, que se vote aparte.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Sí, ¿doña Carmen? Doña Carmen, es que se estaban dirigiendo a usted. ¿Lo oyó al...? Bueno, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Interpreto que lo que propone es una enmienda de adición, de adición, aceptando el punto número 5, que se mantenga la ley, ¿y dejando en un punto aparte el mantenimiento de la partida presupuestaria?

El señor PRESIDENTE: No, lo de la partida presupuestaria propone votarlo aparte.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): ¡Ah!, vale. Es decir, ¿que añadamos un punto nuevo que haga solo mención al mantenimiento de la Ley de Dependencia?

El señor PRESIDENTE: Sí. Pero eso, vamos a ver...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Sería entonces una enmienda *in voce* mía, porque ya no sería una transaccional de la...

El señor PRESIDENTE: No. No, no, efectivamente. Yo, discúlpennme, pero a ver si tratamos de aclarar esto, independientemente de que hay pendiente una intervención del Gobierno aclaratoria, que veremos que... Pero lo que propone es que no cabe, o sea, usted tendría que admitirle una enmienda que no le va a votar, lo cual sería... O sea, él le propone dos enmiendas *in voce*, suponiendo que todos los grupos las acepten, las enmiendas *in voce*, hay una que usted la incorpora al texto pero otra no. Entonces no tiene sentido que la... Porque no era una enmienda presentada por escrito. Si usted quiere, se puede hacer, pero técnicamente es un disparate, vamos. No, usted para poderla votar tendría que admitirla, pero usted entonces tiene que ver si la va a apoyar, porque si no la va a apoyar, no la puede admitir, es lo que le estamos diciendo, la parte referida a la partida presupuestaria. La otra parte sí está clara, la que él propone de mantener la ley, esa está clara; pero la otra, pues, si se la apoya, la admite y si no la apoya, no se le puede admitir, porque no se convierte en enmienda.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Yo creo que nos hemos liado un poquito. El Partido Popular planteó una enmienda de eliminación de una frase en la enmienda número 2 de los partidos que apoyan al Gobierno, de sustitución de una frase, y yo dije que no a esa enmienda. Hasta ahí yo creo que claro.

El señor PRESIDENTE: Sí. No, pero él está proponiendo que si el texto...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Y luego yo, señor presidente, planteé *in voce*, yo proponente de la PNL y motivado por esos cambios de última hora que nos traía la diputada del Grupo de Coalición Canaria, incluir, incluir, en el punto número 5, en la enmienda número 5 de los grupos que apoyan al Gobierno, es decir, una transaccional de adición, en la línea de incluir no solo, no solo el que se mantenga las partidas sino, lo que es más importante, que se mantenga la ley, que la ley no se elimine. Hasta ahí yo creo que todo claro. Ahora el Partido Popular propone otra cuestión que ya yo no entiendo.

El señor PRESIDENTE: Entiendo yo, que creo que es fácil, que para votarle ese punto, si quita lo de la partida presupuestaria, se lo vota; si no... (*Comentarios en la sala*.)

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Vale. Ahora yo creo que sí he entendido al Partido Popular. El punto número 5 con nuestra transaccional sería votado en contra del Partido Popular, pero sí aceptarían votar un punto 6 solo expresando el mantenimiento de la Ley de Dependencia.

El señor PRESIDENTE: Sí. Sin moverse de los escaños, por favor, los demás, hablen los dos, los tres portavoces o los cuatro, vamos que... Salgan ahí, a ese rincón, por favor, se reúnen un momento.

(*Los señores diputados que intervienen en el debate de la proposición no de ley se reúnen.*) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, reanudamos la sesión.
Señora consejera, doña Inés Rojas, brevemente, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo simplemente lo que quería era... no iba a variar, probablemente, con toda seguridad, la unanimidad y el acuerdo de la PNL, en la que desde luego el Gobierno, pues, también está de acuerdo, sino que seguro que esta decisión que se toma aquí hoy, pues, no va a ser seguramente, poderse llevar a cabo, porque acabo de recibir una carta del secretario de Estado para la Dependencia. Se acuerdan de que ayer yo decía que el recorte de esa partida presupuestaria se había hecho de forma unilateral, pero ahora el Estado nos está convocando a que creemos un equipo de trabajo para seguir profundizando, y me menciona algunas cosas que se van a tener que recortar dentro de la ley o por lo menos se va a trabajar en ello. No lo van a decidir de forma unilateral y se va a hacer un equipo de trabajo.

Era lo que quería que supieran, nada más.
Muchas gracias, señor presidente.
(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías.

¿Si a raíz de la intervención del Gobierno algún grupo quiere intervenir, brevemente? (Pausa.) Entonces, doña Carmen, díganos lo que vamos a votar, por favor, y si todos los grupos están de acuerdo.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Vamos a votar en bloque, y tal y como está redactada, la proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Mixto y los puntos 4 y 5 a propuesta del Partido Socialista y del Grupo Nacionalista...

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Y la adición?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): 1, 2, 3 y 4 en bloque, tal y como están, tal y como están en la PNL y tal y como están las dos enmiendas. El punto número 5 lo votaremos aparte y luego, al final, el tema se ha resuelto con que el punto número 6, con una enmienda de adición, donde el Parlamento insta al Gobierno de España, o insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España, a no derogar la actual Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El señor PRESIDENTE: Pues fíjese sí estaba y que fue lo que le propuse de entrada, separar ese texto y votarlo. Pero, bueno, ya está, ya está. Se lo digo... (*Rumores en la sala.*)

No, pero no pasa nada. Ya está perfecto, perfecto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Necesitaríamos a un jurídico aquí para ver la diferencia entre mantener una ley y no derogarla.

El señor PRESIDENTE: No, no, totalmente...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Yo defendía el concepto de mantener, proponían que era mucho más...

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, me dicen los compañeros de Mesa, y tienen razón, que eso solo les corresponde a las Cortes. Entonces el Gobierno podría decir que intente o que proponga a las Cortes. Yo creo que es mejor no poner el punto 6 (*Continúan los rumores en la sala.*)

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Mantener, mantener la ley.

El señor PRESIDENTE: Va a ser más complicado.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Señorías, este punto número 6, este punto número 6, es una enmienda *in voce* del grupo proponente de la PNL –recuerdo cómo empezamos este proceso– y viene dado, y viene dado por los acontecimientos de ultimísima hora. Yo creo que es procedente que el Parlamento, teniendo conocimiento oficial por parte del Gobierno de que hay intención de replantearse el desarrollo y la aplicación de la Ley de la Dependencia, pues, yo creo que es oportuno que nosotros, que este Parlamento se pronuncie y le diga al Gobierno del Estado, o al Gobierno de Canarias para que se lo diga al Gobierno del Estado, que entendemos que es una buena ley y que, por tanto, debe mantenerse. Quizás el término más adecuado sea “el mantenimiento de la Ley 39/2006”.

El señor PRESIDENTE: Es que eso está todo muy bien, pero tenemos que acostumbrarnos a cómo es el funcionamiento de las instituciones y cada una tiene las competencias que tiene. Entonces lo podemos poner y podemos poner “mantenerla”, pero eso es una competencia de las Cortes en cualquier caso. Pero en aras de zanjar este asunto, aunque le pidamos, por otra parte, aunque le pidamos al Gobierno que haga algo que no puede hacer, pues... bueno. Pero, bueno. ¿Entonces están de acuerdo? Ponemos el punto 6, pero desde luego no “derogarla”, que no puede, sino en todo caso “mantenerla”. Sí, pero aún mantenerla tampoco, o sea, eso corresponde a las Cortes. ¿Está claro? (*Rumores en la sala.*) (*Pausa.*)

Señorías, se acabó el receso.

¿La enmienda *in voce* usted la mantiene?

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): La propuesta *in voce* de la proponente sobre que se mantenga o no se derogue, el Partido Popular no votará ese punto.

El señor PRESIDENTE: Se vota el texto, señorías. Vamos a votar.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias, propuesta por el Grupo Mixto, con la incorporación de la enmienda propuesta por los Grupos Socialista y Nacionalista. ¿De acuerdo? (*Rumores en la sala.*)

Vamos a votar la proposición no de ley sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista Canario y Nacionalista Canario. ¿De acuerdo? (*Comentarios en la sala.*)

Eso es aparte ahora. Se va a votar eso. Ustedes piden ese punto votarlo aparte. Eso no se puede hacer. El punto quinto, el Grupo Parlamentario Popular, que tiene derecho, está pidiendo votarlo aparte. O sea, que supongo que usted no tiene inconveniente y los demás grupos tampoco, porque eso es una cosa de cortesía, vamos. ¿Sí?

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Que el punto 1, 2, 3 y 4 se vote conjunto; el punto 5, tal y como está redactado, aparte, y no hay punto 6. Solicitamos que no se tramite la enmienda *in voce*, porque no somos competentes para ello.

El señor PRESIDENTE: No se preocupe, que ya, lo que se iba a votar... Yo les agradezco que atiendan, porque lo que se iba a votar es justo lo que usted está diciendo.

Repite, señorías, por favor, y guarden silencio. Explico: vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, tal como está presentada, sobre la aplicación de la Ley de la Dependencia en Canarias, con la incorporación, insisto una vez más, de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario. ¿De acuerdo?

Se va a votar, se va a votar. El cómo se va a votar lo vemos ahora. Ahora vamos a votar los puntos 1, 2, 3 y 4. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados por unanimidad.

Vamos a votar el punto quinto, que es la enmienda presentada, o parte de la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 34 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

8L/CG-0006 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE CANARIAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Volvemos a la comunicación del Gobierno, que se han presentado tres propuestas de resolución.

Yo, señoras, ¿a los portavoces les parecen bien diez minutos? ¿No hacen falta? ¿Cinco? De acuerdo, cinco minutos. Vamos, lo que diga la mayoría. ¿Cinco minutos? Sí. Acérquense los portavoces, por favor, un momentito. Por favor, los portavoces, un segundo, por favor (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (Pausa.)

Señorías, ha quedado ordenado el debate como sigue.

Habrá intervención de los grupos parlamentarios y habrá un solo turno de cinco minutos, con cierta flexibilidad. ¿De acuerdo? (Asentimiento.)

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Hemos tenido una intensa y yo creo que interesante discusión sobre el impacto de la Ley de Presupuestos en nuestra comunidad y se trata en esta fase del debate de concretar propuestas de resolución que intenten aproximar posiciones.

Nuestro planteamiento yo creo que ha quedado razonablemente claro en el debate anterior. Hemos hecho seis propuestas de resolución, de las que vamos a retirar dos por considerar que hay otras resoluciones que sobre el mismo tema puedan ser más precisas y citen, incluso, antecedentes parlamentarios que enriquecen la decisión, y me referiré después a ellas.

Pero esencialmente lo que pretendemos desde nuestro grupo en esta fase del debate es, en la primera propuesta de resolución, que el Parlamento de Canarias busque, presione, exija, ayude, a una rectificación en materia de inversiones de la Ley de Presupuestos, en virtud de nuestras propias circunstancias de crisis pero en virtud también de nuestros derechos. Diríamos que si no hubiera crisis esta exigencia sería igual, exactamente igual, porque está vinculada al derecho que tenemos de estar en la media de las inversiones.

Hay una segunda resolución, de la que me voy a ocupar la mayor parte del tiempo, porque creo que tiene un valor relevante, y es que este Parlamento valore negativamente la medida promovida en esta Ley de Presupuestos de la amnistía fiscal. Nos parece que ni siquiera la crisis puede justificar el que se amnistie a aquellos que de manera flagrante se saltaron las normas, incumplieron las leyes e incluso, en muchos casos, hasta ser tipificado como delitos, y que ahora se dé carta blanca al blanqueo de esos recursos y además a un nivel impositivo ridículo del 10%. De manera que yo creo que los que tenemos las responsabilidades de representación y hemos exigido en esta Cámara aumentar la presión fiscal de forma selectiva y progresiva para proteger y garantizar los servicios públicos no podemos compartir –al menos esa es mi convicción– esta iniciativa, porque yo creo que desmoraliza a los contribuyentes responsables, que son la inmensa mayoría, que desmoraliza a los que ahora tenemos que pagar más impuestos para atender las necesidades sociales en el conjunto del Estado y en Canarias y premia a los defraudadores, a los que se saltan la ley, que habitualmente en este caso no son, no son ni fontaneros ni enfermeros, son de otra naturaleza económica. Por lo tanto, queríamos hacer hincapié, que no lo pudimos hacer en el debate, a través de la resolución.

La propuesta 3 de resolución, referida al artículo 95 y 96, la retiramos, en favor de la propuesta de resolución número 1, que luego conoceremos por los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, porque creemos que los antecedentes parlamentarios que cita de esta legislatura, pues, aclaran bastante la situación.

La propuesta 4 de resolución que propone el Grupo Mixto se refiere a la exigencia de revisar la actual Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, por considerarla injusta, y de manera especial que se aclare de forma definitiva que no se pueden contabilizar los recursos del REF como recursos a computar a la hora de distribuir los recursos de financiación autonómica. Hay otra de otros grupos que complementa claramente esta en relación a la interpretación que en estos momentos se hace del texto vigente, pero en esta proponemos una revisión del sistema de financiación, en la línea de lo que ya ha expresado la Cámara en anteriores ocasiones.

Y hay una quinta propuesta de resolución que, insisto, y lo he dicho en varias ocasiones, no es de cosecha del Grupo Parlamentario Mixto, ni siquiera de Nueva Canarias sino de otros grupos, en relación a la deuda sanitaria y que volvemos a reiterar aquí. Hoy es oportuno que el Parlamento de Canarias reclame, vía Gobierno de Canarias, al Gobierno de España el reconocimiento de ese déficit financiero acumulado

y que se pague cómodamente en la próxima década, al considerar el grupo que represento que esta es una decisión unánime del Parlamento y que es muy oportuna en un momento en el que se debate un asunto como el que hemos planteado.

Y hago una segunda...

El señor PRESIDENTE: Le voy a dar dos minutos, improrrogables.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Y luego hemos hecho una sexta propuesta de resolución que vamos a retirar también, porque es muy parecida a otra que hacen los grupos que apoyan al Gobierno, y es la referida a que tendría muchísimo sentido que el debate que hoy hemos tenido aquí, los argumentos, los datos, las propuestas de resolución, se trasladen a los grupos parlamentarios, a los diputados y senadores de las circunscripciones canarias para su conocimiento y actuación pertinentes, porque creemos que, aunque no somos de los que tengan más esperanzas en los cambios en la tramitación de la ley, hay que dar oportunidad al acuerdo, hay que dar oportunidad a mejorar la ley y creo que podría contribuir a que diputados y senadores de esta comunidad, pues, al menos tengan conocimiento del debate que aquí hemos tenido, de los números que hemos manejado y de las propuestas de resolución que se han aprobado, por si esto pudiera contribuir a que desempeñaran en las Cortes Generales una de sus funciones, que tiene que ser defender esta tierra. Por lo tanto, nosotros retiraremos la propuesta de resolución que en este sentido hacemos, porque hay otra, insisto, muy similar de los grupos que apoyan al Gobierno.

Y acabo reiterando y diciendo algo que esta tarde intenté aclarar. Estamos hablando de una Ley de Presupuestos restrictiva por los planes de estabilidad y lo que estamos esencialmente pidiendo es que, con los recursos disponibles, tanto en gasto corriente como en inversión, se distribuyan de forma justa, de forma justa, más en virtud de los perfiles propios que tiene la crisis canaria, del 31% de desempleo, en crecimiento, notables niveles de pobreza, de exclusión social, de desmantelamiento de los servicios públicos y, por lo tanto, reclamamos igualdad y no privilegios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado también un conjunto de propuestas de resolución. Yo voy a defender tres de esas propuestas, propuestas conjuntas del Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista. Voy a defender, por lo tanto, tres de esas propuestas y las otras las defenderá el portavoz del Grupo Nacionalista.

La primera de los Grupos Nacionalista Canario y Grupo Socialista Canario hace referencia a las inversiones estatales, al cumplimiento de la Ley del REF. Ya lo he manifestado en el debate de esta tarde: la necesidad de que el Parlamento, pues, reitere los acuerdos que ya adoptamos. Fueron acuerdos adoptados por unanimidad de esta Cámara. Por lo tanto, es reiterar que se cumpla con lo establecido en esos acuerdos, que ya, como digo, se aprobaron el 21 de septiembre y el 21 de marzo, y lo que pretenden es que se respeten, el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado respete, por lo tanto, la inversión que nos corresponde en función de lo establecido en los artículos de nuestro estatuto económico especial, que es el REF.

Con respecto a la otra enmienda nuestra, de los dos grupos, entendemos, la 5, política fiscal, “el Parlamento insta al Gobierno, dado el escenario presupuestario planteado por el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado 2012, a emprender cuantas actualizaciones de su política fiscal resulten necesarias para mantener los servicios esenciales y específicamente la educación, la sanidad y los servicios de atención social”... Hemos dicho esta tarde que el hachazo y la aplicación de la motosierra hace inviable que nosotros podamos mantener los servicios básicos esenciales. Por lo tanto, con estos Presupuestos que manejamos instamos a que el Gobierno de Canarias ponga en marcha medidas para garantizar, porque es una prioridad de este Gobierno –se ha dicho aquí tanto por el presidente como por los demás consejeros y consejeras del mismo, y por nuestro grupo obviamente–, es una prioridad de este Gobierno mantener los servicios básicos esenciales. Y, por lo tanto, esa es la propuesta.

Y, por último, la 7, que habla de que el Parlamento, lógicamente, dé cuenta, dé cuenta, del traslado de los acuerdos que esta tarde adoptemos aquí a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, y a los diputados socialistas y a los senadores socialistas canarios, pues, lógicamente para que

sepan lo que hoy hemos acordado aquí y para que, lógicamente también, inicien las iniciativas pertinentes de cara a reconducir estos Presupuestos que maltratan al archipiélago canario.

Con respecto a las propuestas del Grupo Mixto, nosotros las vamos a apoyar, los dos grupos las vamos a apoyar. La número 1, por supuesto ya se relata aquí que los Presupuestos del Estado para el 2012 suponen un grave perjuicio para la sociedad canaria, una comunidad que tiene una tasa de desempleo, la segunda más alta de todo el Estado español.

La segunda, también estamos de acuerdo con esa propuesta de resolución: el Parlamento valora negativamente la medida de amnistía fiscal. Yo ya lo he dicho, yo ya lo he dicho en mi intervención: nosotros valoramos negativamente esa medida. Y no la valorábamos nosotros así...; incluso hasta el Partido Popular antes de haber llegado al Gobierno también la valoraba. Por lo tanto, esa propuesta la apoyamos y la mantenemos por supuesto.

La 3 ha sido retirada, verdad, la 3 fue retirada.

La cuarta, el Parlamento insta al Gobierno a defender la reforma del nuevo sistema de financiación. También hemos hablado de eso hoy a lo largo de esta tarde.

Y la quinta, el Parlamento insta al Gobierno a instar al Gobierno del Estado para que se comprometa a abonar a la Comunidad Autónoma de Canarias las anualidades que de común acuerdo se pacten para subsanar el déficit de financiación sanitaria, que también ha sido objeto de debate en otros momentos y en otras iniciativas de este Parlamento.

Por lo tanto, creo que me he ajustado al tiempo, señor presidente, y esta es la posición de los dos grupos –Nacionalista Canario y Socialista– con respecto a estas enmiendas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En nuestra intervención, tal cual ha señalado el señor Marcos, vamos a hacer una defensa de algunas de las propuestas de resolución que hemos presentado conjuntamente, concretamente de la 2, la 3, la 4 y la 6, y a su vez nos posicionaremos en torno a las propuestas de resolución del Grupo Popular.

En relación con este asunto –creo que se ha debatido suficiente–, la posición de nuestro portavoz ha sido clara: hemos intentado tender la mano. Y me gustaría tan solo dedicar un minuto para reiterarle, al Grupo Popular, al Partido Popular, que aquí no estamos desconociendo la situación general de España. No estamos hablando de eso, ni siquiera estamos hablando del pasado, estamos hablando del presente y en el presente de las medidas a adoptar. Y algunos de los oradores, en sus intervenciones previas, se refirieron a que es posible, aún es posible –y lo decíamos en el debate de la nacionalidad–, propiciar encuentros en torno a algunas variables muy concretas. Específicamente se ha señalado ya por el portavoz del Grupo Socialista lo relativo al Régimen Económico y Fiscal y hay otros temas que son fundamentales, que ustedes de alguna manera incorporan también algunas de las propuestas con algún matiz al que me referiré a continuación.

En materia de financiación autonómica, la interpretación que la Administración General del Estado está realizando de la disposición adicional segunda de la Ley del 2010 está produciendo unos perjuicios notorios en la financiación autonómica y distanciando cada vez más a los canarios y canarias de la renta media per cápita respecto del resto de la ciudadanía española. En ese escenario los grupos que apoyan al Gobierno solicitan que se rechace esa interpretación que aminora la participación en el fondo de competitividad del nuevo modelo de financiación autonómica y se insta al Gobierno de Canarias a que solicite la convocatoria de la bilateral de cooperación Canarias-Estado para alcanzar un acuerdo interpretativo a la disposición citada que salvaguarde el REF y aproxime a los canarios y canarias a la financiación media per cápita del resto de la ciudadanía española. Ya se ha señalado anteriormente que una cosa es el Régimen Económico y Fiscal en la interpretación que ya se hace por la Ley Orgánica de 1980, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conforme a la cual ese régimen de financiación, desarrollando a su vez la disposición adicional tercera de la Constitución, se refiere a una compensación por nuestra lejanía e insularidad. Y, por tanto, no puede mezclarse con el modelo del sistema común de financiación de las comunidades autónomas.

El siguiente, la siguiente propuesta, relativa a los convenios, está bastante aclarada. Es cierto, es cierto que en el marco financiero actual hay dificultades objetivas, pero también lo es, también lo es, que se pueden fijar prioridades y que muchas de esas prioridades tienen que estar vinculadas a las obligaciones de gasto contraídas con los contratistas, con lo cual las obligaciones de gasto, si no se cumplen, ya están generando déficit en sí mismas.

La referencia a la supresión del ITE es simplemente defender la posición del profesor Clavijo, que fue director general de Tributos cuando José Manuel Soria era consejero de Economía y Hacienda, de que no corresponde, de que no corresponde la compensación por el extinto impuesto del tráfico de empresas.

Y, finalmente, una propuesta que señalaba ya nuestro portavoz en su intervención relativa a la acreditación de la condición de residente. Se está hablando de introducir, a través de la Ley de Presupuestos del Estado, la modificación en el régimen de acreditación de la condición de residente. La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del año 98, es decir, aprobada en el 97 para el 98, la llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del 98, incorporó el modelo del DNI, el tema del DNI como sistema de acreditación. No podemos renunciar a esa conquista tantos años después. Otra cuestión es que se conformen vías para evitar el fraude y lo que proponemos es que se reúna la bilateral para establecer normas que propicien o que eviten el fraude en esta materia.

Finalmente, señoras, creo que en relación con las propuestas del Partido Popular nosotros estaríamos dispuestos a apoyar algunas si son capaces de aceptar lo que digo. En primer lugar, desagregar las propuestas, de tal manera que la que realizan en el apartado 2, el apartado A).2, “iniciar una etapa de relaciones con el Gobierno de la nación a través de la cooperación y respeto institucional”, “mutuo”, “mutuo”, “respeto institucional mutuo”... Es decir, esto es una relación de un gobierno y del otro gobierno. Por tanto, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar esa referencia a una nueva etapa de relaciones si esa relación es una relación mutua.

Y también estaríamos dispuestos a aceptar la 4, en los términos que ustedes mismos han propuesto de la letra A...

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel...

El señor RUANO LEÓN: Y, finalmente, la número 3, “eliminar a la mayor brevedad posible en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera...”, nosotros entendemos que nuestra propuesta permite una vía de interpretación en el seno de la bilateral Canarias-Estado o Estado-Canarias, pero si esa interpretación no cabe, estaríamos dispuestos a apoyar esta eliminación de la disposición adicional segunda, suprimiendo la referencia a “en la medida en que el marco económico lo permita” porque lo importante no es ahora que se pague, lo importante es que se reconozca que la interpretación no es conforme al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Por tanto, si se suprime ese inciso del número 3, que dice: “y en la medida en que el marco económico lo permita”, habida cuenta de que nosotros no estamos reclamando desde Canarias en este momento la efectividad sino la decisión... Porque, en cualquier caso, en la medida en que el Estado reconozca que el Régimen Económico y Fiscal es ajeno al modelo de financiación autonómica común, estaremos conquistando o reconquistando, por decirlo de esa manera, una cosa que, digamos, que forma parte de nuestra esencia en esa relación de Canarias-Estado, a la que me refería, incluso en el debate de la nacionalidad, cuando hablé del Decreto de Bravo Murillo de 1852.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señoras.

En ese ejercicio de responsabilidad y honestidad, lo que hemos intentado, por lo menos, articular en el debate hoy sobre esta comunicación del Gobierno, en ese espíritu, digo, vamos a seguir manteniendo la coherencia en el debate de estas propuestas de resolución.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado siete propuestas de resolución en dos bloques: unas que tienen que ver con un compromiso con el Gobierno de Canarias y un segundo bloque que tiene que ver con el Gobierno de la nación.

Decirles que en la primera propuesta de resolución creemos que es importante que el Gobierno de Canarias... Lo hemos dicho también: no es bueno estar instalados en una estrategia de confrontación, sino de sumarse a la política de reformas y ajustes emprendida por el Gobierno de la nación. Lo decía el señor Rivero, lo decía el señor Rivero, que era bueno hacer reformas fiscales, reformas en la administración y reforma laboral, y es lo que está haciendo el Gobierno de España. Por lo tanto, pedimos esa coherencia y sumarse a esas reformas.

La segunda. Pedíamos también iniciar una etapa de relación con el Gobierno de la nación. Me parece, señor Ruano, bien el respeto institucional mutuo, evidentemente, como no podía ser de otra manera. Por tanto, aceptamos esa enmienda que nos incorpora a esa propuesta de resolución, pero creemos que es

bueno que haya una relación entre el Gobierno de la nación y el Gobierno autonómico, de cooperación, de respeto institucional, en defensa de los intereses generales y también de los intereses de esta comunidad autónoma.

También creemos importante, porque también lo defendimos en las propuestas de resolución del pasado debate sobre el estado de la nacionalidad, incorporar lo que el Grupo Parlamentario Popular trajo el 29 de noviembre y fue rechazado por Coalición Canaria y por el Partido Socialista, que es una ley de disciplina presupuestaria. Creemos fundamental... porque aquí se han subido a hablar de que Canarias cumple. Canarias no cumple, no cumple, señor Barragán, usted lo sabe bien. Canarias no cumple con lo que tiene, con lo que insta el Gobierno de España y la Unión Europea, no cumple. La única comunidad autónoma que cumple es Madrid. Es así, son los datos y usted lo sabe bien, gobernada, casualmente, por el partido –esos son los datos–, gobernada por el Partido Popular.

El segundo bloque, que instamos al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la nación, pues, evidentemente nosotros ponemos aquí “mantener”, y siempre, creo que es fundamental en ese ejercicio de honestidad y de coherencia, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, pues, los convenios con el Estado en materia de carreteras, de aguas y de infraestructuras. Lo decía también en mi primera intervención: ha sido un Gobierno, ese que declaraba “década prodigiosa” el señor Rivero, el que comprometió con tres convenios para Canarias: el de Carreteras, el de Obras Hidráulicas y el de Costas. Por tanto, claro que nosotros también defendemos esos compromisos, pero siempre en un marco presupuestario que disponga.

La sexta propuesta de resolución, dentro de este segundo bloque, es cumplir, evidentemente, con las medidas de disponibilidad presupuestaria, con el Régimen Económico y Fiscal, en el artículo 95 y 96. ¿Cómo vamos a decir lo contrario hoy de lo que hemos venido defendiendo durante todo este tiempo? Sería incoherente por nuestra parte y no vamos a pecar de incoherencia. Vamos a mantener el mismo discurso ayer que el que estamos manteniendo hoy y el que vamos a mantener mañana. Creemos que, efectivamente, Canarias se tiene que acercar a la media de inversiones del conjunto del territorio nacional, pero, vuelvo a insistir, estos Presupuestos acercan a Canarias a la media del resto de las comunidades autónomas, del resto de la media nacional. Yo decía que en el Presupuesto del 2011 había una diferencia con la media nacional de 186 euros por habitante, por canario, y estos Presupuestos son así, están en 134. Por tanto, claro que nos hemos acercado a la media. Pero evidentemente no nos tenemos que quedar ahí y efectivamente cumplir con ese artículo 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal.

Y, por último –también lo ponemos sobre la mesa–, eliminar a la mayor brevedad posible –y creemos que es importante, señor Ruano– dentro de ese seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Allí están representadas todas las comunidades autónomas, allí se ha acordado hacer un equipo y un grupo de trabajo para elaborar ese nuevo sistema. También hay que reconocer aquí que el sistema vigente hoy de financiación fue aprobado por el señor Zapatero, por un Gobierno socialista, apoyado también por Coalición Canaria. Es el que tenemos y el que aplaudieron en su momento, y nosotros creemos que efectivamente tenemos que corregir las cuestiones que podamos tener que perjudiquen a Canarias.

Por tanto, vamos a mantener la totalidad con la incorporación de ese “respeto mutuo”, lo que ha incorporado Ruano, y, en actitud coherente y honesta, vamos a rechazar las propuestas del resto de los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (Pausa.)

Señorías, sí, vamos a votar las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios a la comunicación del Gobierno en relación con la posición de Canarias ante la Administración General del Estado. Se votan por orden de presentación.

Entonces la primera que se vota es la del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, don Asier Antona, a usted le han hecho, sí, le ha hecho una serie de precisiones para saber si las admite, si no las admite. Lo de “mutua” entendí que sí y las demás no.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Le agradezco, señor presidente, porque es verdad que me pronuncié anteriormente, le dije lo de “mutua”, pero es verdad que ahora el señor Ruano me quería... quería aclarar esto, y para aclararlo a todas sus señorías, nosotros no vamos a aceptar la segunda enmienda, que es la de eliminar en la medida de... de... eliminar aquello de “las disponibilidades presupuestarias lo permitan”, porque creo que esa es la clave para conocer verdaderamente en dónde nos estamos moviendo.

El señor PRESIDENTE: Entonces, las vamos a votar.

¿Las votamos en bloque, por separado?

Sí, lógicamente, la número 2 del grupo A, del bloque A, hay que votarla separada, entiendo. ¿De acuerdo?

¿La 4? ¿También piden votación aparte?

Entonces, vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tal como la han presentado, excepto el punto 2 del bloque A, y el punto 4 del bloque A, que las votaremos después, ¿de acuerdo? Creo que está muy claro.

Comienza la votación (*Pausa*).

Venga, vamos a parar la votación. Por favor, señorías, yo les agradezco que atendamos, porque se ha quedado muy claro, ya... pero don Asier Antona me asintió con la cabeza que lo que yo había propuesto era correcto.

Entonces, vamos a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, excepto el punto 2 del bloque A y el punto 4 del bloque A, que se votarán después, porque lo han pedido así los demás grupos. Entiendo que es porque lo que quieren apoyar, pero entiendo, no puedo ir más allá de imaginarlo.

Comienza la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, excepto los dos puntos que se dijeron (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes, 18 a favor, 31 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Y ahora vamos a votar de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular los puntos 2 y 4 del bloque A, en el cual el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias (*Manifestaciones de un diputado sin identificar*.) Correcto, con la incorporación de la propuesta de, en el punto 2, de "y respeto institucional mutuo".

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes, 49 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Estos dos puntos de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular quedan aprobados por unanimidad.

Propuestas de resolución de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario. ¿Se pide algún punto...? En bloque, muy bien.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes, 32 a favor, 18 en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas.

Y vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, porque fueron las últimas que se presentaron, advirtiéndoles que el punto 3 y el punto 6 están retirados.

¿Se votan conjuntamente? (*Pausa*.) Se votan conjuntamente. Sin el punto 3 y sin el punto 6.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes, 32 a favor, 18 en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas.

Señorías, muchas gracias. Buenas tardes, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.*)

